

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARÍA MUNICIPAL

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

En La Cisterna, a 14 de septiembre de 2021, siendo las 15:27 horas, se reúne en Sesión ordinaria el Concejo Municipal siendo presidida por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo, don Joel Olmos Espinoza, actuando como Secretaria del Concejo la Secretaria Municipal (s), doña Carmen Arce Farfan y con asistencia de los siguientes concejales:

SRA. MÓNICA QUEZADA GONZÁLEZ
SR. MARCELO LUNA CAMPILLAY
SRA. XIMENA TOBAR VÁSQUEZ
SR. JACOB OSORIO HENRÍQUEZ
SR. ALEJANDRO URRUTIA JORQUERA
SRA. CAROLA ESPÍNDOLA CASTRO
SRA. PAMELA RUIZ PINO
SRA. MARJORIE VÁSQUEZ ACUÑA

Asisten, además, los siguientes Directores y Jefes de Servicios: Administrador Municipal, don Sergio Rebolledo Melero, Directora de Control, doña Maribel Figueroa Bravo, Directora de Asesoría Jurídica, doña Tania Quezada Zúñiga, Directora de DIDECO, doña Fabiola Vargas Mora, Directora de la Secplac, doña Ana Karina Ibarra Cádiz, Director Administración y Finanzas, don Ricardo Ortiz Manzur, Director de DIMAO, don Carlos Tiznado López, Director Obras, don Pedro Ordoñez Arriagada, Jefa (s) Depto. de Educación, doña, Angélica Ulloa Jaramillo, Jefe (s) Depto. de Salud, don Eduardo Inostroza Contreras, Director (s) de Seguridad Pública e Inspección, don Mario González Rivero y del Depto. de Patentes Comerciales, doña Fabiola Cubillos.

Tabla:

- a) Aprobación Acta: Extraordinaria 04
- b) Correspondencia
- c) Cuenta del Presidente
- d) Pronunciamiento del Concejo Municipal sobre Modificaciones Presupuestarias:
87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-100 DAF
- e) Pronunciamiento del Concejo Municipal sobre Traslado Patente Alcohol (Depósito de Bebidas alcohólicas) Rol 4-254, de Marcelo Mena Hidalgo, desde Avda. Italia 01244 a Gran Avenida 7996
- f) Pronunciamiento del Concejo Municipal sobre el compromiso municipal para el aporte económico (vecinos y municipio) en el marco de postulación al Llamado 31° de Programa de Pavimentos Participativos del MINVU (Memo 738 Secplac)
- g) Pronunciamiento del Concejo Municipal sobre adjudicación P.P. "Adquisición Autoclave CESFAM Eduardo Frei, La Cisterna" ID 2767-41-LR21 (Memo 748 Secplac)
- h) Pronunciamiento del Concejo Municipal sobre adjudicación P.P. "Adquisición de Equipamiento Tecnológico, Equipos para Alumnos de Establecimientos Municipales de La Cisterna" ID 2767-12-LQ21 (Memo 749 Secplac)
- i) Incidentes

DESARROLLO:

Presidente: Buenas tardes a todas y todos los concejales, a la comunidad presente, vecinos y vecinas. Estamos dando inicio al Concejo Municipal del 14 de septiembre, donde tenemos una amplia tabla, partimos un poquito más tarde, tuvimos algunas dificultades técnicas. Comprobando que la conexión esté en línea.

Un saludo también a todas las Unidades presentes. Estamos bien con la partida.

El primer punto de la tabla, tiene que ver con la aprobación del Acta del Concejo Extraordinario N° 4, que tiene 167 páginas, es bastante largo producto de las tablas que se agregan. Y abrimos la palabra si es que hay algún concejal que quisiera hacer algún cambio a lo que sale en el acta, de manera de proceder a la aprobación del Acta Extraordinaria N° 4. Se abre la palabra, no sé si hay manitos arriba, no veo acotaciones al acta, entonces le pedimos a doña Carmen Arce, buenas tardes doña Carmen, si pudiera proceder al conteo de los votos.

Secretaria Municipal (s): Perfecto señor alcalde. Buenas tardes señor alcalde, señores concejales. Se procede entonces a votar la aprobación del Acta Extraordinaria N° 4:

Concejala Quezada: Apruebo. Concejal Luna: Apruebo. Concejala Tobar: Apruebo. Concejal Osorio: Apruebo. Concejal Urrutia: Apruebo. Concejala Espíndola: Apruebo. Concejala Ruiz: Apruebo. Concejala Vásquez: Apruebo. Señor alcalde: Apruebo. Gracias señor alcalde.

Presidente: Muchas gracias doña Carmen. Procedemos al punto b) la correspondencia, doña Carmen nos puede informar, por favor, si hay correspondencia para el Concejo.

Secretaria Municipal (s): No tenemos correspondencia este día señor alcalde.

Presidente: Muchas gracias. El punto c) corresponde a la Cuenta de la Alcaldía, es una cuenta un poquito corta porque el Concejo es bastante largo, modificaciones que vienen son un Concejo entero. 1.- Reunión con comerciantes ambulantes del paradero 18, los que quedan afuera de la Feria Lo Ovalle, que tienen la idea con una conversación que tuvimos con los señores Carabineros y los comerciantes del Caracol, que desean regularizar la instalación de los puestos de comercio ambulante que está en la zona del 18.

Ya fui a conversar con ellos en una oportunidad, había conversado con ellos antes por otros temas, y ya estamos haciendo la revisión de los antecedentes de las personas que están en ese espacio, es decir, los datos personales de ellos para hacer un análisis socioeconómico y promover una mejora del estilo, formalización con pago de patente y estandarización del espacio, es decir, poner unos mesones que sean de un tamaño que permita tránsito a la gente evitando situación que genera hoy día, que es por un lado sanitaria, que hay mucha aglomeración de gente, y por otra parte también es delictiva porque se producen algunas situaciones de incivilidad, carterazos y cosas de este tipo. Entonces estamos avanzando en ese tema, recolectando la información, así que esperamos tener pronto noticias de este ordenamiento, que es distinto al comercio ambulante del 25, que sería la segunda etapa. Es decir, en base a esta experiencia, y al aprendizaje de esta experiencia de regulación poder implementar otro espacio de regulación en la Intermodal, de manera que podamos ir avanzando de lo fácil a lo difícil. 2.- Se firmó el Convenio con Contraloría que revisa la juridicidad de grandes contratos, no recuerdo si \$130.000.000 o \$140.000.000, lo cual representa quizás el hito voluntario y transparente más grande que ha firmado el municipio en los últimos años., y que permitirá evitar algunas problemáticas que hemos tenido que enfrentar en las licitaciones, dado que, hay un cuestionamiento de la forma que se han llevado algunas de ellas, y hemos visto prácticas de fraccionamiento y otras situaciones que no corresponden. Por lo tanto, el Convenio va a servir para regular ese tipo de prácticas.

Estuvo el Contralor Metropolitano, René Morales creo que se llama él, y ahora nos encontramos en la etapa de recopilación de antecedentes para implementarlo en plenitud.

3.- Tuvimos un Foro en plaza Manuel Rodríguez, en realidad fue un conversatorio con vecinos, en donde se recabaron algunas problemáticas del sector, en especial la construcción de edificios en altura, en calle Zegers y otro edificio que hay en Uruguay con Esmeralda creo que se llama la calle, que son dos edificios, y en los cuales llevamos los permisos de edificación, de manera de entregar a los vecinos la información para que ellos estén al tanto de que se va a tratar la construcción.

Hay algunos cuestionamientos que conllevaron una solicitud de información a la Contraloría, que estamos revisando con los vecinos, porque al parecer, habría irregularidades en la adquisición de promesas de venta de los terrenos que podrían tener un efecto sobre la otorgación del permiso. No sabemos a priori si eso va a resultar o no, pero debido a los vecinos tenemos que darse curso.

Además nos comprometimos, ya hice llegar un texto al Director de Obras, sobre la creación de una infografía para que los vecinos, todos estén al corriente de los derechos que ellos tienen al momento de vivir la experiencia de una construcción en su barrio, que tienen que ver con los horarios de trabajo, o los ruidos, o la carga y descarga de camiones, las mallas de cierre particulado, los aspectos de seguridad, y otras cosas que son reguladas por la normativa de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción. Así que apenas tengamos eso vamos a darle curso a un volante virtual para que la gente sepa sus derechos y cómo ejercerlos, en cuanto alguna vulneración. Por tanto, tendríamos que tener ahí los contactos de la inspección para que se realice la fiscalización.

Estamos viendo varias situaciones que se dan ahí.

También hice la solicitud por otra construcción, en Fuenzalida Urrejola, donde hay un video que nuestra una retroexcavadora trabajando, al parecer, sin las medidas de seguridad legales o mínimas para este tipo de obras. Entonces ya está hecho el requerimiento, de manera que podamos dar curso si hay alguna irregularidad al respecto.

4.- Realizamos Acto por la Memoria por el 11 de septiembre, el viernes, con la participación de representantes de organizaciones sociales, como el Colegio de Profesores, Educación y Participación. El sacerdote Emilio, no recuerdo el apellido de él, de Don Bosco, el Presidente de la Unión Pastoral de Pastores de La Cisterna, don Víctor Melgarejo Duarte, y representantes de agrupaciones de Derechos Humanos también, de distintas agrupaciones de Derechos Humanos.

Varios concejales participaron, salió bastante bueno. Se contó con la presencia de la Casa de la Cultura, el Ballet Folclórico de la Casa de la Cultura. Así que cumplió el objetivo de Conmemoración Institucional, porque este no es un acto político partidista, sino que es una conmemoración histórica institucional que está de acuerdo a las restricciones que impone la ley a los actos que pueden ejercer las administraciones públicas.

Así que funcionó, llevaron algunos fragmentos audiovisuales que tuvieron bastante buena aceptación. Yo diría que sobre 500 “me gusta”, y un par de comentarios en contra, pero que eran contados con los dedos de una mano, entonces tuvo bastante aceptación en la comuna.

5.- Se realizó una reunión con la CIESCOOP, que es la Agrupación de la Universidad de Santiago, la USACH, Centro Internacional de Estudios de Economía Cooperativa, algo así. Que nos está asesorando para la constitución de Cooperativas, es decir, el municipio va a promover la instalación de Cooperativas en La Cisterna, para que ciertos trabajos, que tienen que ver con servicios que el municipio presta en forma habitual, se puedan desarrollar a través de este tipo de instrumentos legales, que permitirían evitar, y promover no la precarización, sino los derechos laborales, evitando este concepto rentista de que, llegó una persona de que por tener Iniciación de Actividades se gana una licitación, precariza el trabajo en una perspectiva rentista, de la cual tenemos varios ejemplos en la comuna, y que queremos evitar para que puedan ser los propios vecinos los que trabajen en estos espacios, y en mucho mejores condiciones que las que accederían con empresas de otros tipo.

Así que, esperamos articular eso con el tema de la OMIL que, entre otras cosas, estamos pensando la creación de un espacio de Depto. de Desarrollo Económico Local para articular la oferta de capacitación, y las ofertas laborales que puedan hacer desde acá.

Estamos avanzando con ese tema, ya tuvimos una reunión con Gabinete, y los equipos técnicos con la Universidad de Santiago, así que esperamos cuanto antes empezar a implementar este tipo de experiencias que son bien señeras, y bien vanguardistas en cuanto a lo que se hace en municipios hoy día en Chile.

6.- También visitamos la asamblea de Ferias Libres, ayer en la OMIL, donde estamos abordando distintas problemáticas, principalmente que tienen que ver con el ordenamiento de la feria, estamos revisando de manera de garantizar el buen funcionamiento, con el menor impacto posible a la comunidad. Especialmente el levante, la liberación de aceras y esquinas, la demarcación para evitar conflictos, tanto entre feriante como la comunidad, de manera de que estén las reglas claras y el levante que es algo bien complicado en algunos barrios y se está regularizando también, y ya se han cursado las primeras infracciones, con la idea de que las prácticas vayan cambiando, y tengamos a cierta hora de consenso la calle libre para que los vecinos puedan entrar su auto, y caminar por las platabandas y la calle.

Terminando la cuenta, tenemos el pronunciamiento del Concejo sobre las Modificaciones Presupuestarias de la N° 87 a la N° 100. Varias de ellas son de Educación, traté de agruparlas temáticamente con la idea de que fuéramos tema por tema con cada Depto., pero no se puede, por la legalidad tenemos que seguir el orden de la cual fueron presentadas.

Así que vamos a comenzar con las modificaciones para que podamos ir haciendo las consultas necesarias.

La primera modificación corresponde a la Secretaría de Planificación, y corresponde a Consultorías, Estudios, Informes u Otros para proyectos de inversión, por un monto de \$30.000.000, que va a explicar doña Karina Ibarra.

Karina Ibarra: la modificación por 30 millones contempla 6 estudios de ingeniería, los tres primeros tienen que ver con bienes de uso municipal: plano eléctrico para el edificio consistorial, otro que tiene que ver con mantención del edificio donde está la DIDECO y el 3° tiene que ver con el pozo que hay en el edificio.

De los otros, uno tiene que ver con la conexión eléctrica del anfiteatro, otro con la modificación del proyecto de la OTEC en el edificio de la OMIL y el tercero que tiene que ver con la modificación de algunas sedes que se van a usar en el proyecto Salud en tu Barrio.

Presidente: Muchas gracias doña Karina. Se abre la palabra.

Concejala Tobar: Los 30 millones son para contratación de profesionales, la pregunta es cuantos profesionales se contratarán, ¿por cuánto tiempo y en qué modalidad?

Karina Ibarra: lo que se contrata son los servicios de una empresa, no podemos contratar a suma alzada. Se contrata el servicio. Se hará a través de licitación.

Presidente: Si no hay más consultas, le pedimos a doña Carmen que por favor haga la cuenta.

Secretaria Municipal (s): Gracias alcalde. En votación la modificación presupuestaria presentada por la Dirección de Administración y Finanzas a través del Memorándum N° 87:

Concejala Quezada: Apruebo. Concejal Luna: Apruebo. Concejala Tobar: Apruebo. Concejal Osorio: Apruebo. Concejal Urrutia: Apruebo. Concejala Espíndola: Apruebo. Concejala Ruiz: Apruebo. Concejala Vásquez: Apruebo. Señor alcalde: Apruebo. Gracias señor alcalde.

ACUERDO N° 159/

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo Municipal, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde Sr. Olmos y los (las) concejales (las) Sra. Quezada, Sr. Luna, Sra. Tobar, Sr. Osorio, Sr. Urrutia, Sra. Espíndola, Sra. Ruiz y Sra. Vásquez) la siguiente Modificación Presupuestaria:

MUNICIPALIDAD

Número: 99

Fecha:

19/08/2021

MEMO 700 SECPLAC - ESTUDIOS DE INVERSIÓN

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150803001001	Anticipo Fondo Común 90%	1	.	30.000.000	
2153102002002	Consultorías - Estudios, Informes u Otros Análogos Para Futuros Proyectos de Inversión	1	.	30.000.000	
Variación del Ingreso: 30.000.000			Total	60.000.000	0

Variación del Gasto: 30.000.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Presidente: Muchas gracias, señora Carmen. Entonces procedemos a la explicación de la modificación presupuestaria N° 88, correspondiente a la Dirección de Desarrollo Comunitario, del Memorándum N° 2566, donde se modifica el Anticipo del Fondo Común Municipal para Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, en dos líneas, una tiene que ver con los \$70.000.000 y el otro es la historia de cómo se ha hecho esto antes.

Directora DIDECO: detalla la modificación, que se refiere a un aumento para servicios de producción y desarrollo de eventos, que tiene que ver con los eventos varios que se harán de aquí a fin de año.

Presidente: informa que la Directora de Secplac, informa por interno que en un año normal, como el 2019 se gastaron \$163.000.000, en un año normal habría sido mucho mayor. Lo que se hará es un modelo descentralizado, por ejemplo, las ferias de emprendimiento en los que se contratará un pequeño espectáculo artístico, con la idea de llevar la cultura a los barrios. Cerca de la mitad de las bandas que vienen son gratuitas para permitir el desarrollo comunitario. Le pedimos a doña Carmen que haga la cuenta, por favor doña Carmen.

Secretaria Municipal (s): Gracias alcalde. Entonces en votación la modificación presupuestaria presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, a través del Memorándum N° 88:

Concejala Quezada: Apruebo. Concejala Luna: Apruebo. Concejala Tobar: Apruebo. Concejala Osorio: Apruebo. Concejala Urrutia: Apruebo. Concejala Espíndola: Apruebo. Concejala Ruiz: Apruebo. Concejala Vásquez: Apruebo. Señor alcalde: Apruebo. Gracias señor alcalde, aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 160/

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo Municipal, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde Sr. Olmos y los (las) concejales (las) Sra. Quezada, Sr. Luna, Sra. Tobar, Sr. Osorio, Sr. Urrutia, Sra. Espíndola, Sra. Ruiz y Sra. Vásquez) la siguiente Modificación Presupuestaria:

MUNICIPALIDAD

Número: 102

Fecha: 20/08/2021

MEMO 2566 DIDECO - MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

AUMENTA PROGRAMA ACTIVIDADES MUNICIPALES

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150803001001	Anticipo Fondo Común 90%	1	.	70.000.000	
2152208011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	3	.	70.000.000	
Variación del Ingreso: 70.000.000			Total	140.000.000	0

Variación del Gasto: 70.000.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Presidente: Muchas gracias doña Carmen. Correspondería pasar al Memorándum N° 89, del Depto. de Educación, con el Memorándum N°789 del DEM, sobre el traspaso presupuestario de Pro-Retención del liceo Portal de La Cisterna, por \$2.169.000, donde aumenta el ítem de Mobiliario, Equipos Computacionales y Periféricos y disminuyen Otros de Equipos Computacionales de Redes Informática principalmente y Equipos de Oficina.

Y el Olof Palme, donde existe un aumento sin disminución para el gasto del programa Pro-Retención, Textos, Equipos Computacionales, Materiales y Útiles de Aseo, Insumos y Repuestos Computacionales por \$10.600.000. Se le pide a la Jefa de Educación que explique la modificación.

Angélica Ulloa: explica el Memorándum N° 89. Lo primero es un traspaso presupuestario correspondiente al Liceo Portal de La Cisterna, desde la subvención pro-retención para invertir en mobiliario y renovación de equipos computacionales, el segundo es un plan de gastos, del Liceo Olof Palme es para equipos computacionales, artículos de aseo insumos y repuestos computacionales.

Presidente: Está bastante detallado, hay alguna consulta sobre la modificación. Entonces si no hay ninguna consulta, pidámosle a doña Carmen que haga el conteo de la modificación.

Secretaria Municipal (s): Gracias señor alcalde. En votación la aprobación de modificación presupuestaria presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, Memorándum N° 89:

Concejala Quezada: Apruebo. Concejal Luna: Apruebo. Concejala Tobar: Apruebo. Concejal Osorio: Apruebo. Concejal Urrutia: Apruebo. Concejala Espíndola: Apruebo. Concejala Ruiz: Apruebo. Concejala Vásquez: Apruebo. Señor alcalde: Apruebo. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Memorándum N° 89 señor alcalde.

ACUERDO N° 161/

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo Municipal, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde Sr. Olmos y los (las) concejales (las) Sra. Quezada, Sr. Luna, Sra. Tobar, Sr. Osorio, Sr. Urrutia, Sra. Espíndola, Sra. Ruiz y Sra. Vásquez) la siguiente Modificación Presupuestaria:

EDUCACIÓN

Número: 34

Fecha: 20/08/2021

MEMO 789 DEM - TRAPASO PRESUPUESTO PRORETENCIÓN 2020 LICEO PORTAL

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152904	Mobiliario y Otros	7	10.07.0 5	300.000	
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	7	10.07.0 5	1.869.000	
2152906002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	7	10.07.0 5		1.569.000
2152204999	Otros	7	10.07.0 5		300.000
2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina	7	10.07.0 5		160.000
2152204005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	7	10.07.0 5		140.000
			Total	2.169.000	2.169.000

EDUCACIÓN

Número: 35

Fecha: 20/08/2021

MEMO 803 DEM - PLAN DE GASTOS PRORETENCION 2021 LICEO OLOF PALME

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503003999007	Pro-Retención	7	10.07.01	5.317.000	
2152204002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	7	10.07.01	500.000	
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	7	10.07.01	2.400.000	
2152906002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	7	10.07.01	417.000	
2152204007	Materiales y Útiles de Aseo	7	10.07.01	1.000.000	
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	7	10.07.01	1.000.000	
Variación del Ingreso: 5.317.000			Total	10.634.000	0
Variación del Gasto: 5.317.000					

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Presidente: Muchas gracias doña Carmen. Para continuar tenemos la modificación presupuestaria Memorándum N° 90 del Depto. de Salud, por \$580.000 por Prestación de Servicios de Honorarios para el programa “Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud”, aumenta la Prestación de Servicios de Honorarios y disminuye el Arriendo de Vehículos.

Jefe (s) Depto. de Salud: explicita la modificación, indica que radica en aumentar las horas de la gestora comunitaria, con traspaso desde el ítem arriendo de vehículos.

Presidente: Abrimos la palabra. Entonces doña Carmen, por favor si puede hacer la cuenta.

Secretaria Municipal (s): Gracias alcalde. En votación el Memorándum N° 90:

Concejala Quezada: Apruebo. Concejal Luna: Apruebo. Concejala Tobar: Apruebo. Concejal Osorio: Apruebo. Concejal Urrutia: Apruebo. Concejala Espíndola: Apruebo. Concejala Ruiz: Apruebo. Concejala Vásquez: Apruebo. Señor alcalde: Apruebo. Aprobada por unanimidad la modificación del Memorándum N° 90 señor alcalde.

ACUERDO N° 162/

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo Municipal, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde Sr. Olmos y los (las) concejales (las) Sra. Quezada, Sr. Luna, Sra. Tobar, Sr. Osorio, Sr. Urrutia, Sra. Espíndola, Sra. Ruiz y Sra. Vásquez) la siguiente Modificación Presupuestaria:

SALUD

Número: 93

Fecha: 26/08/2021

MEMO 4197 SALUD - TRASPASO PRESUPUESTO RES. 853/2021

ACOMPANAMIENTO

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152209003	Arriendo de Vehículos	2	11.01.02		580.000
2152211999008	Prestación de Servicios Honorarios	2	11.01.02	580.000	
			Total	580.000	580.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Presidente: Muchas gracias doña Carmen. Pasamos al Memorándum N° 91 del Depto. de Educación, Memorándum N° 823 y N° 816 sobre el presupuesto FAEP. El primero 2019, y el segundo sobre gastos del Pro-Retención del Esperanza Joven.

El de FAEP disminuye Servicios de Impresión, y aumentan los materiales que están en el Memorándum que va a explicar la Jefa (s) del Depto. de Educación.

Y el segundo, no tiene ninguna disminución, sino es un gasto que corresponde al programa Pro-Retención en Mantenimiento y reparación de Equipos de Informáticos y Programas, que eso corresponde a licencias.

Angélica Ulloa: la primera es un traspaso del FAEP 2019, desde servicios de impresión para insumos de los huertos comunitarios que se van a desarrollar en las escuelas. El segundo es un plan de gastos del Colegio Esperanza Joven de \$1.405.000 para mantención y reparación de equipos computacionales, específicamente el Zoom que se usa para las clases telemáticas.

Presidente: Muchas gracias doña Angélica. Se abre la palabra por si hay alguna duda. Entonces le damos la palabra a doña Carmen Arce, por favor.

Secretaria Municipal (s): Gracias señor alcalde. Entonces en aprobación la modificación presupuestaria presentada con Memorándum N° 91:

Concejala Quezada: Apruebo. Concejal Luna: Apruebo. Concejala Tobar: Apruebo. Concejal Osorio: Apruebo. Concejal Urrutia: Apruebo. Concejala Espíndola: Apruebo. Concejala Ruiz: Apruebo. Concejala Vásquez: Apruebo. Señor alcalde: Apruebo. Aprobado la modificación por unanimidad.

ACUERDO N° 163/

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo Municipal, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde Sr. Olmos y los (las) concejales (las) Sra. Quezada, Sr. Luna, Sra. Tobar, Sr. Osorio, Sr. Urrutia, Sra. Espíndola, Sra. Ruiz y Sra. Vásquez) la siguiente Modificación Presupuestaria:

EDUCACIÓN

Número: 36

Fecha: 26/08/2021

MEMO 823 DEM - TRASPASO PRESUPUESTO FAEP 2019

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152207002	Servicios de Impresión	5	10.11.08		2.710.000
2152204006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	5	10.11.08	430.000	
2152204010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	5	10.11.08	1.600.000	
2152204015	Productos Agropecuarios y Forestales	5	10.11.08	380.000	
2152204012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	5	10.11.08	300.000	
			Total	2.710.000	2.710.000

EDUCACIÓN

Número: 37

Fecha: 26/08/2021

MEMO 816 DEM - PLAN DE GASTOS PRO-RETENCIÓN E. JOVEN

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503003999007	Pro-Retención	7	10.07.04	1.405.000	
2152206007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	7	10.07.04	1.084.000	
2152907001	Programas Computacionales	7	10.07.04	321.000	
Variación del Ingreso: 1.405.000			Total	2.810.000	0

Variación del Gasto: 1.405.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Presidente: Muchas gracias doña Carmen. Pasaríamos a la N° 92, que corresponde a una modificación de la Dirección de Administración y Finanzas, para el ajuste del Saldo Inicial de Caja 2021 por Materiales de Oficina por \$1.000, y el Saldo Inicial de Caja que establece el ítem de Otros. Es un ajuste de caja.

(Director de Administración y Finanzas explicita modificación)

Entonces le pedimos a doña Carmen que proceda con la votación.

Secretaria Municipal(s): Gracias señor alcalde. En votación la modificación presupuestaria Memorándum N° 92:

Concejala Quezada: Apruebo. Concejal Luna: Apruebo. Concejala Tobar: Apruebo. Concejal Osorio: Apruebo. Concejal Urrutia: Apruebo. Concejala Espíndola: Apruebo. Concejala Ruiz: Apruebo. Concejala Vásquez: Apruebo. Señor alcalde: Apruebo. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 164/

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo Municipal, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde Sr. Olmos y los (las) concejales (las) Sra. Quezada, Sr. Luna, Sra. Tobar, Sr. Osorio, Sr. Urrutia, Sra. Espíndola, Sra. Ruiz y Sra. Vásquez) la siguiente Modificación Presupuestaria:

MUNICIPALIDAD

Número: 105

Fecha: 26/08/2021

AJUSTA SALDO INICIAL DE CAJA 2021

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1151501	Saldo Neto de caja	1	. .		1.000
2152204001	Materiales de Oficina	1	. .		1.000
Variación del Ingreso: -1.000			Total	0	2.000

Variación del Gasto: -1.000

EDUCACIÓN

Número: 38

Fecha: 26/08/2021

AJUSTA SALDO INICIAL DE CAJA 2021

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1151501	Saldo Inicial neto de caja	1	. .		80.000
2152204999	Otros	1	. .		80.000
Variación del Ingreso: -80.000			Total	0	160.000

Variación del Gasto: -80.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Presidente: Muchas gracias doña Carmen. Procedemos al Memorándum N° 93 del Depto. de Educación, con el Memorándum N° 826, donde se ajustan los presupuestos SEP de varios colegios. Y que es bastante compleja porque tiene aumento de ítem que corresponde a equilibrios, por ejemplo, sube un ítem por libros y después baja el mismo ítem en la misma tabla, entonces principalmente si uno tuviera que leerla en base al resumen, hay un gasto que se repite, que es Acceso a Internet que es entre \$4.000.000 y \$5.000.000 por colegio, las inversiones en computación, los Honorarios del programa Ambiental de los colegios, las reposiciones de montos por uso de licencias médicas, que también está en todos los ítems, pero principalmente es una adecuación a la actualización de montos que se producen por desfases de valores en la ejecución.

Angélica Ulloa: es un ajuste presupuestario que implicó por ejemplo la incorporación de dinero por licencias médicas (\$10.096.000) y se destinan para la contratación de talleristas ambientales o tutores que trabajaran con alumnos en todas las escuelas. También se incorpora dinero para mejorar internet en distintos establecimientos.

Concejala Quezada: consulta por el perfil de los tutores

Angélica Ulloa: se trata de profesores que ayudaran a nivelar a los alumnos que no han alcanzados los objetivos, no han accedido a la educación remota. También está considerado que exista una persona que se encargue de los alumnos extranjeros.

Presidente: solicita se haga llegar a los concejales el proyecto que incluye invernadero y otros.

Concejala Tobar: consulta a nivel de presupuesto SEP, como estamos a nivel presupuestario con la contratación y si los monitores y tutores están incorporados en el plan de gastos, saber si no estamos sobrepasados en las contrataciones y como se invitó a participar a este personal, para la contratación.

Angélica Ulloa: se hizo llamado a través de redes sociales y los que ya habían trabajado el año pasado. Con respecto al presupuesto, se puede sobrepasar la contratación, si está bien justificado.

Concejala Tobar: indica que le parece bien que se cuente con los monitores que ya trabajaban en esos proyectos de huertos, que ya existían en algunos colegios de La Cisterna.

Presidente: se abre la palabra. Doña Carmen, por favor, la votación.

Secretaria Municipal (s): Perfecto alcalde. En votación la modificación presupuestaria presentada a través del Memorandum N° 93:

Concejala Quezada: Apruebo. Concejal Luna: Apruebo. Concejala Tobar: Apruebo. Concejal Osorio: Apruebo. Concejal Urrutia: Apruebo. Concejala Espíndola: Apruebo. Concejala Ruiz: Me abstengo. Concejala Vásquez: Apruebo. Señor alcalde: Apruebo. Gracias señor alcalde. Aprobada con 08 votos a favor y una abstención.

ACUERDO N° 165/

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo Municipal, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por 8 votos a favor del Alcalde Sr. Olmos y los (las) concejales (las) Sra. Quezada, Sr. Luna, Sra. Tobar, Sr. Osorio, Sr. Urrutia, Sra. Espíndola, y Sra. Vásquez) abstención de la concejala Sra. Ruiz, la siguiente Modificación Presupuestaria:

EDUCACIÓN

Número: 39

Fecha: 27/08/2021

MEMO 826 DEM - AJUSTA PRESUPUESTO SEP - LICEO CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503003004	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	4	10.02.17	74.852.000	
1150801001002	Reembolsos Licencias Médicas - Personal SEP	4	10.02.17	10.096.000	
2152101001001	Sueldos Base	4	10.02.17	11.630.000	
2152102001001	Sueldos Bases	4	10.02.17		9.798.000
2152103004001001	C. del Trabajo - Planta	4	10.02.17	84.784.000	

2152204001	Materiales de Oficina	4	10.02.17	1.000.000	
2152204002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	4	10.02.17		2.944.000
2152204003	Productos Químicos	4	10.02.17		1.000.000
2152204005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	4	10.02.17		2.000.000
2152204007	Materiales y Útiles de Aseo	4	10.02.17		1.385.000
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	4	10.02.17	6.000.000	
2152204014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	4	10.02.17		2.679.000
2152205007	Acceso a Internet	4	10.02.17	5.000.000	
2152208999	Otros	4	10.02.17		5.000.000
2152209003	Arriendo de Vehículos	4	10.02.17	2.000.000	
2152211999001	Prestación de servicios Honorarios	4	10.02.17		1.631.000
2152303004	Otras Indemnizaciones	4	10.02.17	10.000.000	
2152904	Mobiliario y Otros	4	10.02.17		48.000
2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina	4	10.02.17	7.608.000	
2152905999	Otras	4	10.02.17		623.000
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	4	10.02.17		20.026.000
2152907001	Programas Computacionales	4	10.02.17	4.060.000	
Variación del Ingreso: 84.948.000			Total	217.030.000	47.134.000
Variación del Gasto: 84.948.000					

EDUCACIÓN

Número: 40

Fecha: 27/08/2021

MEMO 826 DEM - AJUSTA PRESUPUESTO SEP - NACIONES

UNIDAS

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503003004	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	4	10.02.02	21.400.000	
1150801001002	Reembolsos Licencias Médicas - Personal SEP	4	10.02.02	10.548.000	
2152102001001	Sueldos Bases	4	10.02.02	3.728.000	
2152103004001001	C. del Trabajo - Planta	4	10.02.02		5.688.000
2152204001	Materiales de Oficina	4	10.02.02	2.900.000	
2152204002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	4	10.02.02	2.000.000	
2152204003	Productos Químicos	4	10.02.02		130.000
2152204005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	4	10.02.02		100.000
2152204007	Materiales y Útiles de Aseo	4	10.02.02		200.000
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	4	10.02.02		1.000.000
2152204014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	4	10.02.02		300.000
2152204999	Otros	4	10.02.02		75.000
2152205007	Acceso a Internet	4	10.02.02	4.000.000	
2152211999001	Prestación de servicios Honorarios	4	10.02.02		1.713.000
2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina	4	10.02.02	1.000.000	
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	4	10.02.02	27.526.000	
Variación del Ingreso: 31.948.000			Total	73.102.000	9.206.000
Variación del Gasto: 31.948.000					

EDUCACIÓN

Número: 41

Fecha: 27/08/2021

MEMO 826 DEM - AJUSTA PRESUPUESTO SEP - COLEGIO PALESTINO

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503003004	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	4	10.02.03		10.610.000
1150801001002	Reembolsos Licencias Médicas - Personal SEP	4	10.02.03	133.000	
2152102001001	Sueldos Bases	4	10.02.03		574.000
2152103004001002	C. del Trabajo- Plazo Fijo	4	10.02.03		25.141.000
2152204001	Materiales de Oficina	4	10.02.03	1.000.000	
2152204002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	4	10.02.03	1.720.000	
2152204003	Productos Químicos	4	10.02.03		800.000
2152204005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	4	10.02.03		1.400.000
2152204007	Materiales y Útiles de Aseo	4	10.02.03		200.000
2152204014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	4	10.02.03	400.000	
2152204999	Otros	4	10.02.03		50.000
2152205007	Acceso a Internet	4	10.02.03	4.000.000	
2152211999001	Prestación de servicios Honorarios	4	10.02.03	5.540.000	
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	4	10.02.03	4.528.000	
2152907001	Programas Computacionales	4	10.02.03	200.000	
2152999	Otros Activos no Financieros	4	10.02.03	300.000	
Variación del Ingreso: -10.477.000			Total	17.821.000	38.775.000
Variación del Gasto: -10.477.000					

EDUCACIÓN

Número: 42

Fecha: 27/08/2021

MEMO 826 DEM - AJUSTA PRESUPUESTO SEP - LICEO OLOF PALME

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503003004	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	4	10.02.07	38.000.000	
1150801001002	Reembolsos Licencias Médicas - Personal SEP	4	10.02.07	266.000	
2152102001001	Sueldos Bases	4	10.02.07	5.332.000	
2152103004001001	C. del Trabajo - Planta	4	10.02.07		20.979.000
2152204001	Materiales de Oficina	4	10.02.07	3.000.000	
2152204002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	4	10.02.07	6.918.000	
2152204003	Productos Químicos	4	10.02.07		500.000
2152204005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	4	10.02.07		300.000
2152204007	Materiales y Útiles de Aseo	4	10.02.07		200.000
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	4	10.02.07	6.000.000	
2152204014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	4	10.02.07		400.000
2152205007	Acceso a Internet	4	10.02.07	2.751.000	
2152211999001	Prestación de servicios Honorarios	4	10.02.07	5.540.000	
2152303004	Otras Indemnizaciones	4	10.02.07		619.000
2152601	Devoluciones	4	10.02.07	1.250.000	
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	4	10.02.07	30.473.000	
Variación del Ingreso: 38.266.000			Total	99.530.000	22.998.000
Variación del Gasto: 38.266.000					

EDUCACIÓN

Número: 43

Fecha: 27/08/2021

MEMO 826 DEM - AJUSTA PRESUPUESTO SEP - COLEGIO ESPERANZA JOVEN

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503003004	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	4	10.02.05		15.500.000
1150801001002	Reembolsos Licencias Médicas - Personal SEP	4	10.02.05	73.000	
2152101001001	Sueldos Base	4	10.02.05		867.000
2152102001001	Sueldos Bases	4	10.02.05	5.671.000	
2152103004001001	C. del Trabajo - Planta	4	10.02.05		6.288.000
2152103004001002	C. del Trabajo- Plazo Fijo	4	10.02.05		20.000.000
2152204002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	4	10.02.05	3.000.000	
2152204003	Productos Químicos	4	10.02.05		500.000
2152204005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	4	10.02.05	300.000	
2152204007	Materiales y Útiles de Aseo	4	10.02.05		150.000
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	4	10.02.05		520.000
2152204014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	4	10.02.05		1.000.000
2152205007	Acceso a Internet	4	10.02.05	4.000.000	
2152211002	Cursos de Capacitación	4	10.02.05	3.369.000	
2152211999001	Prestación de servicios Honorarios	4	10.02.05	5.540.000	
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	4	10.02.05		6.982.000
2152999	Otros Activos no Financieros	4	10.02.05		1.000.000
Variación del Ingreso: -15.427.000			Total	21.953.000	52.807.000
Variación del Gasto: -15.427.000					

EDUCACIÓN

Número: 44

Fecha: 27/08/2021

MEMO 826 DEM - AJUSTA PRESUPUESTO SEP - COLEGIO OSCAR ENCALADA

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503003004	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	4	10.02.06		9.518.000
1150801001002	Reembolsos Licencias Médicas - Personal SEP	4	10.02.06	10.194.000	
2152101001001	Sueldos Base	4	10.02.06	992.000	
2152102001001	Sueldos Bases	4	10.02.06	2.695.000	
2152103004001001	C. del Trabajo - Planta	4	10.02.06		6.650.000
2152103004001002	C. del Trabajo- Plazo Fijo	4	10.02.06		12.753.000
2152204002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	4	10.02.06	1.845.000	
2152204003	Productos Químicos	4	10.02.06		500.000
2152204005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	4	10.02.06		500.000
2152204007	Materiales y Útiles de Aseo	4	10.02.06		200.000
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	4	10.02.06		310.000
2152205007	Acceso a Internet	4	10.02.06	1.810.000	
2152211999001	Prestación de servicios Honorarios	4	10.02.06	5.540.000	
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	4	10.02.06	8.707.000	
Variación del Ingreso: 676.000			Total	31.783.000	30.431.000
Variación del Gasto: 676.000					

EDUCACIÓN

Número: 45

Fecha: 27/08/2021

MEMO 826 DEM - AJUSTA PRESUPUESTO SEP - LICEO PORTAL LA CISTERNA

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503003004	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	4	10.02.08		6.500.000
2152102001001	Sueldos Bases	4	10.02.08	2.920.000	
2152103004001001	C. del Trabajo - Planta	4	10.02.08		13.506.000
2152103004001002	C. del Trabajo- Plazo Fijo	4	10.02.08		2.000.000
2152204001	Materiales de Oficina	4	10.02.08	800.000	
2152204002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	4	10.02.08	1.000.000	
2152204003	Productos Químicos	4	10.02.08		240.000
2152204005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	4	10.02.08		300.000
2152204007	Materiales y Útiles de Aseo	4	10.02.08		100.000
2152204014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	4	10.02.08		50.000
2152204999	Otros	4	10.02.08		50.000
2152205007	Acceso a Internet	4	10.02.08	4.000.000	
2152211999001	Prestación de servicios Honorarios	4	10.02.08	2.770.000	
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	4	10.02.08		1.744.000
Variación del Ingreso: -6.500.000			Total	11.490.000	24.490.000
Variación del Gasto: -6.500.000					

EDUCACIÓN

Número: 46

Fecha: 27/08/2021

MEMO 826 DEM - AJUSTA PRESUPUESTO SEP - COLEGIO ANTÚ

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503003004	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	4	10.02.01		9.560.000
1150801001002	Reembolsos Licencias Médicas - Personal SEP	4	10.02.01	1.427.000	
2152101001001	Sueldos Base	4	10.02.01	529.000	
2152102001001	Sueldos Bases	4	10.02.01	10.505.000	
2152103004001002	C. del Trabajo- Plazo Fijo	4	10.02.01		9.823.000
2152204999	Otros	4	10.02.01		75.000
2152205007	Acceso a Internet	4	10.02.01	4.000.000	
2152208999	Otros	4	10.02.01	2.000.000	
2152211002	Cursos de Capacitación	4	10.02.01	3.000.000	
2152211999001	Prestación de servicios Honorarios	4	10.02.01	4.540.000	
2152904	Mobiliario y Otros	4	10.02.01		1.000.000
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	4	10.02.01		26.857.000
2152907001	Programas Computacionales	4	10.02.01	4.000.000	
2152999	Otros Activos no Financieros	4	10.02.01	1.048.000	
Variación del Ingreso: -8.133.000			Total	31.049.000	47.315.000
Variación del Gasto: -8.133.000					

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Presidente: Muchas gracias. Pasamos al Memorándum N° 94 de modificación presupuestaria del Depto. de Educación, con el Memorándum N° 828 y N° 829.

El primero por aporte FAEP sobre Mejoramiento de Infraestructura del Área Deportiva del Naciones Unidas, el techo que se va a instalar. Y en segundo término la devolución del excedente FAEP, producto de márgenes que no se gastaron según lo presupuestado, por muy poco dinero en función del total.

Angélica Ulloa: explicita el Memorándum N° 94. Se traspasaron dineros desde el municipio a la FAEP 2018 por concepto de cajas de alimentos, esto porque desde la Dirección de Educación Pública no aceptaron eso, de ese traspaso que fueron \$104.913.000, \$44.217.000 se traspasaron a techumbre del Naciones Unidas y 60 millones los tenemos que devolver al ministerio. Lo segundo es un traspaso presupuestario ya que de todos los ítems FAEP 2018, fue sobrando saldos y se están devolviendo en total \$2.819.000 mas los 60 millones por las cajas de mercadería.

Presidente: Abrimos la palabra. Le vamos a dar la palabra a doña Carmen para hacer el conteo de la votación. Por favor doña Carmen.

Concejal Luna: consulta si existen sumarios al respecto.

Angélica Ulloa: indica que no se sabría a quien realizar sumario por los \$60.000 a devolver y que los otros saldos son habituales de devolución en otros municipios también.

Concejala Quezada: refiere que todo error administrativo tiene un responsable.

Presidente: se debe aclarar que no se trata de error administrativo, sino que es fruto de una decisión política.

Concejala Tobar: informa que efectivamente esto fue aprobado por el concejo, pensando que las familias necesitaban el apoyo en cajas de mercadería.

Presidente: le damos la palabra a doña Carmen para el conteo de la votación.

Secretaria Municipal (s): Gracias señor alcalde. En votación la modificación presupuestaria Memorándum N° 94 de la Dirección de Administración y Finanzas:

Concejala Quezada: Apruebo. Concejal Luna: Apruebo. Concejala Tobar: Apruebo. Concejal Osorio: Apruebo. Concejal Urrutia: Apruebo. Concejala Espíndola: Apruebo. Concejala Ruiz: Apruebo. Concejala Vásquez: Apruebo. Señor alcalde: Apruebo. Aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 166/

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo Municipal, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde Sr. Olmos y los (las) concejales (las) Sra. Quezada, Sr. Luna, Sra. Tobar, Sr. Osorio, Sr. Urrutia, Sra. Espíndola, Sra. Ruiz y Sra. Vásquez) la siguiente Modificación Presupuestaria:

EDUCACIÓN

Número: 47

Fecha: 27/08/2021

MEMO 828 DEM - MODIFICACIÓN PRESUPUESTO FAEP 2018

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503101001001	Aporte Municipal - Establecimientos y Depto. Educación	1	.	104.913.000	
2153102004003	FAEP/2018 Mejoramiento Infraestructura Área Deportiva Naciones Unidas	5	10.11.01	44.217.000	
2152601	Devoluciones	5	10.11.01	60.696.000	
Variación del Ingreso: 104.913.000			Total	209.826.000	0

Variación del Gasto: 104.913.000

EDUCACIÓN

Número: 48

Fecha: 27/08/2021

MEMO 829 DEM - TRASPASO PRESUPUESTO DEVOLUCIÓN EXCEDENTE FAEP 2018

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152201001	Para Personas	5	10.11.01		88.000
2152204006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	5	10.11.01		4.000
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	5	10.11.01		224.000
2152207002	Servicios de Impresión	5	10.11.01		558.000
2152208999	Otros	5	10.11.01		921.000
2152211999002	Otros Servicios	5	10.11.01		1.000.000
2152904	Mobiliario y Otros	5	10.11.01		24.000
2152601	Devoluciones	5	10.11.01	2.819.000	
			Total	2.819.000	2.819.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Presidente: Muchas gracias. Vamos en el Memorándum N° 95 del Depto. de Educación, Memorándums N° 830 y 831.

El primero en el liceo Olof Palme, donde se cambia los Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles por Mantenimiento y Reparación de Edificaciones, es decir, se pasa de materiales al servicio completo para el mantenimiento de la infraestructura.

Y el segundo, corresponde a un traspaso presupuestario FAEP 2019 por "Movámonos", donde se instruyó al equipo que nos gastaran en accesorios ni prendas de vestir diversas, y se realizó el cambio por Mantenimiento y Reparación de Edificaciones, y Equipos Computaciones y Periféricos por \$6.444.000. El primero por \$548.000. Está todo el detalle abajo sobre los montos.

Abrimos la palabra para consultas al Depto. de Educación, si no le damos la palabra a doña Carmen. Está el detalle razonable para entender la modificación.

Le damos el paso entonces, si no hay consultas a doña Carmen Arce, por favor.

Secretaria Municipal (s): Gracias señor alcalde. En votación modificación presupuestaria del Memorándum N° 95:

Concejala Quezada: Apruebo. Concejal Luna: Apruebo. Concejala Tobar: Apruebo. Concejal Osorio: Apruebo. Concejal Urrutia: Apruebo. Concejala Espíndola: Apruebo. Concejala Ruiz: Apruebo. Concejala Vásquez: Apruebo. Señor alcalde: Apruebo. Aprobada por unanimidad señor alcalde.

ACUERDO N° 167/

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo Municipal, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde Sr. Olmos y los (las) concejales (las) Sra. Quezada, Sr. Luna, Sra. Tobar, Sr. Osorio, Sr. Urrutia, Sra. Espíndola, Sra. Ruiz y Sra. Vásquez) la siguiente Modificación Presupuestaria:

EDUCACIÓN

Número: 49 Fecha: 27/08/2021

MEMO 830 DEM – TRASPASO U. MANTENIMIENTO - LICEO OLOF PALME

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152204010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	6	10.09.07		548.000
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	6	10.09.07	548.000	
			Total	548.000	548.000

EDUCACIÓN

Número: 50

Fecha: 27/08/2021

MEMO 831 DEM - TRASPASO PRESUPUESTO FAEP 2019
MOVAMONOS

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	5	10.11.09		6.444.000
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	5	10.11.09	2.600.000	
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	5	10.11.09	3.844.000	
			Total	6.444.000	6.444.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Presidente: Muchas gracias doña Carmen. Tenemos el Memorándum N° 96, sobre el Memorándum N° 4336 del Depto. de Salud, que incorpora remesas, producto de la Prestación de Servicios a Honorarios, y el Servicio de Testeo y Trazabilidad Aislamiento COVID-19.

Es una modificación que presenta un aumento de \$95.000.000 prácticamente sobre fondos que provienen del Ministerio para este tipo de servicio, donde incluso está el Memorándum N° 4336 citado, que tiene que ver con la estrategia de Trazabilidad. Firmado por doña Larissa el 27 de agosto. El Depto. De Trazabilidad está ubicado en Avda. Ossa en el ex Registro Civil.

Abro la palabra si es que hay alguna consulta para don Eduardo Inostroza, Director (s) del Depto. de Salud y Director del Cesfam Eduardo Frei.

Eduardo Inostroza (Jefe (s) del Depto. de Salud): Muy breve, el programa de trazabilidad comunal incorpora el testeo y el pago de los sueldos de quienes se dedican a la búsqueda activa. Se fusionó un equipo que funciona en el ex Registro Civil.

Presidente: No sé si hay alguna pregunta, si no le damos paso a doña Carmen, por favor para hacer el conteo de la votación.

Secretaria Municipal(s): En votación la modificación presupuestaria Memorándum N° 96:

Concejala Quezada: Apruebo. Concejala Luna: Apruebo. Concejala Tobar: Apruebo. Concejala Osorio: Apruebo. Concejala Urrutia: Apruebo. Concejala Espíndola: Apruebo. Concejala Ruiz: Apruebo. Concejala Vásquez: Apruebo. Señor alcalde: Apruebo. Aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 168/

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo Municipal, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde Sr. Olmos y los (las) concejales (las) Sra. Quezada, Sr. Luna, Sra. Tobar, Sr. Osorio, Sr. Urrutia, Sra. Espíndola, Sra. Ruiz y Sra. Vásquez) la siguiente Modificación Presupuestaria:

SALUD

Número: 94

Fecha: 31/08/2021

MEMO 4336 SALUD INCORPORA REMESA SERVICIO DE SALUD

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503006002023	Res. Ex. 994-3544-419/2021 Testeo - Trazabilidad- Aislamiento Covid-19	2	11.01.13	47.485.000	
2152211999008	Prestación de Servicios Honorarios	2	11.01.13	47.485.000	
Variación del Ingreso: 47.485.000			Total	94.970.000	0

Variación del Gasto: 47.485.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Presidente: Muchas gracias doña Carmen. Tenemos el Memorándum N° 97 de la Dirección de Administración y Finanzas sobre Educación por el Decreto N° 923 del MINEDUC, que incorpora las Remesas de Indemnizaciones, muestra el detalle de las personas beneficiarias por las indemnizaciones.

Ricardo Ortiz Director de Administración y Finanzas: Hay un mayor ingreso por anticipo de la subvención por 157 millones y mayor ingreso para las indemnizaciones y otro por aportes complementarios y se aumenta la cuenta de gastos para otras indemnizaciones. El detalle está en la Página 3 del decreto exento N° 093 del 17 de agosto del MINEDUC para 13 funcionarios de la educación.

Presidente: Es bonificación de retiro voluntario, correspondiente a los cupos del año 2018. Corresponde abrir la palabra si es que hay alguna duda sobre el documento y sobre el proceso que viene firmado por el Subsecretario de Educación, Jorge Poblete Aedo. Si no, le damos el paso a Doña Carmen para que haga el conteo de la votación, por favor doña Carmen.

Secretaria Municipal (s): Gracias señor alcalde. En votación la modificación presupuestaria del Memorándum N° 97 de la Dirección de Administración y Finanzas:

Concejala Quezada: Apruebo. Concejala Luna: Apruebo. Concejala Tobar: Apruebo. Concejala Osorio: Apruebo. Concejala Urrutia: Apruebo. Concejala Espíndola: Apruebo. Concejala Ruiz: Apruebo. Concejala Vásquez: Apruebo. Señor alcalde: Apruebo. Aprobado por unanimidad señor alcalde.

ACUERDO N° 169/

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo Municipal, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde Sr. Olmos y los (las) concejales (las) Sra. Quezada, Sr. Luna, Sra. Tobar, Sr. Osorio, Sr. Urrutia, Sra. Espíndola, Sra. Ruiz y Sra. Vásquez) la siguiente Modificación Presupuestaria:

EDUCACIÓN

Número: 51

Fecha: 31/08/2021

DECRETO EX. 923 MINISTERIO EDUCACIÓN - INCORPORA REMESA

INDEMNIZACIONES

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503003003001	Anticipo subvención	1	. .	157.045.000	
1150503003999096	Aporte Fiscal Extraordinario Indemnizaciones	1	. .	91.381.000	
1150503003999097	Aporte Complementario para Indemnizaciones	1	. .	52.348.000	
2152303004	Otras Indemnizaciones	1	. .	300.774.000	
Variación del Ingreso: 300.774.000			Total	601.548.000	0

Variación del Gasto: 300.774.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Presidente: Muchas gracias doña Carmen. Corresponde el Memorándum N° 98, sobre el Memorándum N° 2671 de DIDECO, el Plan de Gastos Sename, OPD que tiene que ver con una modificación de \$25.000.000, sobre el gasto en remuneraciones de agosto a diciembre del 2021 de la Oficina de la OPD, Protección de los Derechos del Niño. Está el desglose de los gastos para remuneraciones, \$25.042.000.

Abrimos la palabra si es que hay alguna duda sobre la implementación del gasto, de la ejecución del gasto de la Oficina de Protección de la Infancia. Viene asociado a un administrativo, un abogado, un

sicólogo, una trabajadora social, una educadora social y una coordinadora, por 5 millones mensuales por 5 meses.

No sé si hay alguna duda para DIDECO o Finanzas para el desglose de los gastos. Es un programa de financiamiento externo. Entonces si no hay dudas, le vamos a pedir a doña Carmen que haga el conteo de la votación de los concejales, por favor.

Secretaria Municipal (s): Muchas gracias señor alcalde. En votación la aprobación de la modificación presupuestaria Memorándum N° 98 de la DAF:

Concejala Quezada: Apruebo. Concejal Luna: Apruebo. Concejala Tobar: Apruebo. Concejal Osorio: Apruebo. Concejal Urrutia: Apruebo. Concejala Espíndola: Apruebo. Concejala Ruiz: Apruebo. Concejala Vásquez: Apruebo. Señor alcalde: Apruebo. Aprobado por unanimidad señor alcalde.

ACUERDO N° 170/

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo Municipal, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde Sr. Olmos y los (las) concejales (las) Sra. Quezada, Sr. Luna, Sra. Tobar, Sr. Osorio, Sr. Urrutia, Sra. Espíndola, Sra. Ruiz y Sra. Vásquez) la siguiente Modificación Presupuestaria:

MUNICIPALIDAD

Número: 107

Fecha: 01/09/2021

MEMO 2671 DIDECO - PLAN DE GASTOS SENAME - OPD

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503005001	Subvención Menores en Situación Irregular	1	16.02.01	25.042.000	
2152104004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	4	16.02.01	25.042.000	
Variación del Ingreso: 25.042.000			Total	50.084.000	0

Variación del Gasto: 25.042.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Presidente: Muchas gracias doña Carmen. El Memorándum N° 99 el traslado presupuestario de compras de Licencias de Office, donde se disminuye activos, y se aumenta para Licencias Programas Computacionales, y es del Director de Administración y Finanzas, por \$2.000.000. Entonces le pedimos a doña Carmen que proceda con la votación.

Secretaria Municipal (s): Muchas gracias señor alcalde. En votación la aprobación de la modificación presupuestaria Memorándum N° 99 de la DAF:

Concejala Quezada: Apruebo. Concejal Luna: Apruebo. Concejala Tobar: Apruebo. Concejal Osorio: Apruebo. Concejal Urrutia: Apruebo. Concejala Espíndola: Apruebo. Concejala Ruiz: Apruebo. Concejala Vásquez: Apruebo. Señor alcalde: Apruebo. Aprobado por unanimidad señor alcalde.

ACUERDO N° 171/

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo Municipal, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde Sr. Olmos y los (las) concejales (las) Sra. Quezada, Sr. Luna, Sra. Tobar, Sr. Osorio, Sr. Urrutia, Sra. Espíndola, Sra. Ruiz y Sra. Vásquez) la siguiente Modificación Presupuestaria:

MUNICIPALIDAD

Número: 109

Fecha: 02/09/2021

TRASPASO PRESUPUESTARIO COMPRAS DE LICENCIAS
OFFICE

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152999001	Otros Activos	1	.		2.000.000
2152907001	Programas Computacionales	1	.	2.000.000	
			Total	2.000.000	2.000.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Presidente: Muchas gracias doña Carmen. Pasamos al Memorándum N° 100, de la Dirección de Administración y Finanzas para el Depto. de Salud, que corresponde a la disminución de Servicios de Honorarios por \$2.583.000 para el Arriendo de Vehículos del programa "Odontológico Integral".

Eduardo Inostroza (Jefe (s) Depto. De Salud : este programa esta relacionado con los pacientes con dependencia severa, se esperaba la llegada de los recursos para cubrir las brechas que pudieran existir en atención para pacientes y cuidadores. El programa requiere de un móvil que permita salir a hacer a terreno a hacer evaluaciones y altas integrales a pacientes que son parte integrantes del programa de dependencia severa.

Presidente: No sé si hay alguna consulta para hacerle a don Eduardo, o sino procedemos con la votación. Doña Carmen, por favor proceda con la votación.

Secretaria Municipal (s): Gracias señor alcalde. En votación la aprobación de la modificación presupuestaria de la DAF:

Concejala Quezada: Apruebo. Concejal Luna: Apruebo. Concejala Tobar: Apruebo. Concejal Osorio: Apruebo. Concejal Urrutia: Apruebo. Concejala Espíndola: Apruebo. Concejala Ruiz: Apruebo. Concejala Vásquez: Apruebo. Señor alcalde: Apruebo. Aprobado por unanimidad señor alcalde.

ACUERDO N° 172/

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo Municipal, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde Sr. Olmos y los (las) concejales (las) Sra. Quezada, Sr. Luna, Sra. Tobar, Sr. Osorio, Sr. Urrutia, Sra. Espíndola, Sra. Ruiz y Sra. Vásquez) la siguiente Modificación Presupuestaria:

SALUD

Número: 95

Fecha: 02/09/2021

MEMO 4395 SALUD - TRASPASO PRESUPUESTO RES. 1015 ODONTOLÓGICO
INTEGRAL

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152211999008	Prestación de Servicios Honorarios	2	11.01.15		2.583.000
2152209003	Arriendo de Vehículos	2	11.01.15	2.583.000	
			Total	2.583.000	2.583.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Presidente: Muchas gracias doña Carmen. Pasamos al punto e) sobre el pronunciamiento del Concejo Municipal sobre traslado de Patente de Alcohol, depósito de Bebidas Alcohólicas, Rol 4-254 de Marcelo Mena Hidalgo, desde Avda. Italia N° 01244 a Gran Avenida N° 7996.

Entonces, contábamos la semana pasada de que la solicitud de modificación de dirección viene en el Memorándum N° 1117 de fecha 02 de septiembre, y se adjunta todas las autorizaciones

correspondientes: el informe previo para trámite de patente, de la Dirección de Obras donde se reconoce que es concordante con la zonificación, que es apto según el metraje que presenta, que cumple con la Ordenanza de Urbanismo de Construcción, que tiene el terreno suficiente para el giro, y adjunta la Declaración Jurada de Inicio de Actividades, los Certificados de Antecedentes, y las autorizaciones del Comisario Gonzalo Ortega, Mayor de Carabineros y Francisco Véliz que dice que reúne las condiciones de funcionamiento sin generar mayores alteraciones en el sector. Y el informe de la solicitud de Inspección, que también dice que cuenta con cumplir los requerimientos legales respectivos.

La opinión de la Junta de Vecinos Don Bosco, a través de don Julio Sanhueza y doña Ana Monasterio, dicen que la opinión es desfavorable, dado que, en consulta con los vecinos del sector manifestaron su oposición a la instalación, ya que hay varios depósitos de bebidas alcohólicas instalados en dicho lugar, lo que puede traer problemas al sector.

Entonces, lo que quedamos de hacer la semana pasada fue hacer una investigación sobre las patentes que hay en el sector circundante, particularmente que entre Gran Avenida del paradero 17 y 25, es decir, ocho paraderos, hay cerca de 20 botillerías, así que procedo a compartir pantalla para que ustedes vean el trabajo que hizo doña Fabiola, que lo que hizo fue hacer un mapita sobre las botillerías que se encuentran en el sector inmediato del lugar, que corresponde a Neff con Gran Avenida, donde sólo en el sector de Fernández Albano y la calle Uruguay, se encuentran todas estas botillerías, es decir, Santa Teresa una, entre Joel Rodríguez y El Parrón dos, entre El Parrón y Abel González dos, entre Abel González y San Simón una y entre San Simón por la vereda oriente y Domingo Correa dos. Es decir, entre Uruguay y Fernández Albano hoy día tenemos la presencia de ocho botillerías, y esta vendría hacer la novena.

Lo que correspondería ahora, sería la discusión sobre la aprobación de este permiso, para lo cual debíamos abrir la palabra a los concejales que quieran dar su opinión.

Concejala Quezada: Yo quiero preguntar solamente una cosa, quiero preguntar cuánto tiempo tiene esta tramitación.

Presidente: Voy a revisar el documento que todos tienen, donde dice que el Memorándum N° 1117, es del 02 de septiembre del 2021.

Fabiola Cubillos Depto. de Patentes Comerciales: Gracias, buenas tardes a usted, a los concejales. Don Marcelo Mena tiene su expediente acá hace un año nueve meses. Esto empezó primero con la transferencia que se demoró un par de meses. Y durante este año, a principios de año solicitó este traslado, cosa que recién pudimos tramitarlo los últimos días de agosto y fue al Concejo pasado y hoy día la última resolución, pero el caballero lleva más de un año arrendando el local y esperando el trámite que nunca se concretó al final. Eso podría informar.

Presidente: Muchas gracias doña Fabiola. Abrimos la palabra para opiniones de los señores concejales y concejalas. Se abre la palabra. Poder dar también un minuto para la revisión de los antecedentes.

Concejala Espíndola: Yo quiero hacer una pregunta, pero, así como de cultura general, a la señora Fabiola, las patentes en La Cisterna las Patentes de Alcoholes, ¿es una por persona? ¿Una persona puede tener más de una patente?

Fabiola Cubillos: Hola concejala, buenas tardes. Las patentes de alcoholes no son limitadas por cantidad de una persona. Un contribuyente puede tener una, dos o tres patentes, siempre y cuando sean del mismo sentido de la clase.

Concejala Espíndola: Ya. ¿Y ahí el señor Marcelo Mena no tiene otra?

Fabiola Cubillos: Don Marcelo, al momento de instalarse, obviamente, se va instalar con su botillería, y luego de eso que tiene que hacer el trámite para ver el tema de la venta de confites, eso también tiene que estar regularizado con una patente, pero ya comercial.

Concejala Espíndola: Perdón, él no tiene otra patente de alcohol.

Fabiola Cubillos: No, ninguna otra.

Concejala Espíndola: Quería saber eso, gracias.

Concejala Quezada: Me llama mucho la atención, y por eso le preguntaba, los papeles algunos con fecha septiembre 21, y otros agosto 2020, entonces eso no lo tenía tan claro. Me aclara la información que entrega la señorita Fabiola, pero cómo el trámite tan poco ágil. O sea, la verdad es que creo que en eso debemos cambiar. No sé el procedimiento cómo será, pero a mí me parece impresentable que algo lleve tanto tiempo ahí sin resolver, por eso lo preguntaba.

Presidente: Sí, es difícil hacer la trazabilidad porque cuando uno mira, por ejemplo, el documento de la Dirección de Obras, la solicitud tiene fecha de enero 2020, pero hay una tramitación que no es única; hay un primer trámite, hay un segundo trámite donde se ven los antecedentes del local con informe de enero a julio, 30 de julio. Entonces por una parte debe haber una explicación de pandemia, por otra, no sabemos si existe, porque no hay más antecedentes que los que uno vea acá, si es que hay un antecedente de cumplimiento inmediato, o si es que, por ejemplo, si es que no cumple con una Resolución Sanitaria, lo que les pasa a los restaurantes, que tienen que instalar, por ejemplo, dos lavaplatos que son dos en uno, no sé si hay antecedentes de este tipo.

Ahora, lo que hay en la discusión de fondo, es por una parte una persona arrendando un local que tiene el uso que él quiera darle, porque puede tener, entiendo yo puede ser botillería, pero también puede ser otra cosa más.

Por otra parte, la demanda de la comunidad que dice no se instale acá, porque hay una cantidad de botillería y esto genera un problema, y el antecedente de las botillerías que están instaladas ahí, que es más de una.

Por otra parte, esto no es una eliminación. O sea, no es que él pierda la patente si no la puede trasladar. Lo que hay que evaluar es la pertinencia de los efectos que pueda tener trasladar la botillería de un barrio a Gran Avenida, en un sector de la densidad presentada de patente. Se pueden dar argumentos a favor y en contra.

Concejala Espíndola: Lo que pasa es que este caballero presenta todos sus documentos en regla; los informes de Carabineros son favorables, y el único, pero sería el de la Junta de Vecinos, pero el informe de la Junta de Vecinos es solamente consultivo, no es vinculante para otorgar una patente de alcoholes. Pero también entiendo que, si nos están preguntando a nosotros, si lo podemos tomar en cuenta al minuto de hacer la votación.

Ahora también, que haya muchas botillerías juntas tampoco es una limitante para poder instalar una más. Si bien también hay barrios completos donde hay muchos restaurantes, o muchos pubs, o muchas tiendas de repuestos de auto, por ejemplo. Entonces tampoco pienso que eso sería una limitante, es mi opinión.

Concejala Tobar: Yo quiero ser bien consecuente con lo que yo he planteado en Concejos anteriores, la verdad es que nuestra comuna, como otras comunas se han visto con un alza importante con temas de inseguridad y de delincuencia. Y para mí, entre tener una botillería más y tener tranquilidad para nuestros vecinos, yo prefiero la tranquilidad de nuestros vecinos. Y si a pesar de que la Junta de Vecinos no tienen una opinión que se vincule, espero que esto en algún momento cambie, yo la verdad es que tomo muy en cuenta su mirada con respecto a estos negocios porque son ellos los que viven en el territorio, y viven las consecuencias día a día en el diario vivir en sus espacios y en sus barrios.

Entonces, yo por lo menos, vuelvo a reiterar, siendo consecuente con lo que yo he opinado anteriormente con respecto a los Roles de Alcohol, o a algunas botillerías, su patente de botillería. Por mi parte creo que no es necesario seguir teniendo este tipo de locales.

Además, plantear que tenemos el doble de lo que la ley permite, según metros cuadrados y por número de habitantes, estamos al doble. Entonces además también pensar en los jóvenes, nosotros seguimos potenciando el consumo de alcohol, creo que ahí debemos ser un poquito más consecuente con lo que hacemos. Por mi parte, es mi opinión y la voy a mantener.

Concejala Vásquez: Tengo una duda, lo que pasa es que acá están hablando de tener o no tener más un patente, yo lo que estoy leyendo, es un traslado de patente. Entonces yo creo que hay que tener claro eso, y es ahí donde la postura que yo tengo es cuanto me importa a mí la opinión del vecino, la gente que va a estar vinculada al sector porque él ya tiene una patente comercial que está en Avda. Italia. Entonces lo que se va aprobar ahora es si la traslada o no a Gran Avenida.

Y acá como dice, si bien no es vinculante cuanto pesa o no el hecho de que haya ocho botillerías alrededor, y cuánto a mí me importa que la Junta de Vecinos, que son los que conocen el sector, digan que si o no. Por lo menos es mi punto de vista.

Presidente: No sé si don Marcelo quería agregar algo.

Concejal Luna: Primero que nada, quería mencionar que nosotros tenemos una gran cantidad de patentes de alcohol, pero esto hay que hacer historia, antiguamente La Cisterna no era esta pequeña Cisterna que tenemos, también incluía El Bosque, Lo Espejo, y después el achicarse tomó un terreno más chico y quedamos con una cantidad de patentes grande. Además, que esto es un traslado de patente, que la vamos a cambiar de un barrio a un barrio comercial, Gran Avenida es un barrio comercial, donde ya existen 07 patentes de alcohol, si agregamos una más, las incivildades no van a aumentar. Yo creo que, si una persona quiere comprar un tipo de bebida alcohólica, o bebida, o lo que sea, va a ir a comprar a cualquier parte. Yo creo que aquí las incivildades no van a subir.

Además, que no porque haya muchas botillerías, una más va a generar algo malo, tenemos un barrio completo, el 18, 19 que existen no sé, como 20 o 30 venta de locales comerciales de repuestos. O sea, si alguien se quiere poner con repuestos no podemos dejarlo porque hay muchos repuestos. No, hay zonas temáticas, tenemos barrios temáticos donde hay pubs, donde hay botillerías, donde hay comercio, y Gran Avenida es una zona comercial.

Y a parte que él cumple con todo. Lo más importante es que aquí tenemos un informe positivo de Carabineros, para mí eso es más importante. Eso alcalde.

Presidente: Doña Fabiola tiene la palabra.

Fabiola Cubillos: Si alcalde. Justo me iba a referir a lo mismo que tocó el concejal Marcelo Luna. Nuestro barrio por historia, Gran Avenida siempre ha sido comercial. Es lo mismo que iba a decir el concejal, al momento de fusionarse, de dividirse las comunas, nosotros por ser el área comercial más potente nos quedamos con la mayor cantidad de patentes, tanto comerciales, de repuestos, de alcohol, de todo tipo.

Y lo que dice la concejala Ximena Tobar, con respecto al artículo 7, de la Ley de Alcoholes, que señala que por cada 600 habitantes debe haber una patente de alcohol; esa limitante es solamente para las clases A, E, F y H, que son depósitos de bebidas alcohólicas, expendio de cervezas, minimercados y cantinas, pubs y tabernas.

De acuerdo al último informe del INE, del Censo que se realizó el año 2017, nuestra comuna cuenta con 90.109 habitantes, por lo tanto, nos daría una cantidad de patentes limitadas de 150 por la comuna. En estos momentos nosotros contamos con 185 patentes limitadas, de las cuales son todas patentes ya otorgadas, ninguna patente nueva, ya que además de regirse por los 600 habitantes, nos rige la Intendencia que nos manda cada tres años donde nos fija y limita el otorgamiento de patentes nuevas. Así que, si bien es cierto, nuestro universo de patentes comerciales sobre los 300, solo las que son limitadas son 185, estamos pasado solamente en 35 patentes limitadas. En caso de que no las

cancelen, nosotros nos vemos en la obligación de eliminar esa patente, y no rematarla como nos faculta la ley, porque, obviamente estamos en exceso. Solamente eso quería aclarar.

Presidente: Muchas gracias doña Fabiola. Está doña Pamela y don Alejandro para seguir.

Concejala Ruiz: Quería comentar que yo fui hablar con los vecinos de los condominios que están detrás de Gran Avenida, y ya ellos están un poco complicados con las que ya están.

También algunos locatarios, el local de pizza, que quería al lado tiene en frente de su local un quiosco, entonces ahí ya lo utilizan como un baño público por decirlo, y para ella instalar esta botillería, sería hoy día mucho peor, y además los vecinos de los condominios son vecinos bastantes mayores y ya su calidad de vida con las botillerías alrededor es difícil, entonces con una en la esquina sería mucho más difícil hoy día. Eso es lo que yo pude recabar el día de hoy.

Presidente: Muchas gracias doña Pamela. Don Alejandro.

Concejal Urrutia: Bueno, tal como lo señalaba el Concejo anterior, es un sector complejo, muy complicado producto del comercio, notarías, bancos, se ha producido un exceso de robos e incivildades, consumo de alcohol en la vía pública, pero aquí lo que debiera prevalecer y es una orientación de nuestra Asesora Jurídica. Porque por mucho que nosotros nos podamos, porque a mí me gustaría, me gustaría que en la normativa prevaleciera la opinión de los vecinos, de la Junta de Vecinos, me gustaría que prevaleciera. Sin embargo, hoy día no es una opinión vinculante, pero a mí me gustaría en lo medular que prevaleciera.

Me gustaría que se tomara más en cuenta la opinión del entorno, qué es lo que dice el gremio de la Cámara de Comercio, los mismos comerciantes si es factible o no, pero aquí lo preponderante es que es lo que nos dice la ley.

Yo pienso que la actual Asesora Jurídica, también el ex jefe de Patentes que tiene mucha experiencia don Mario González, que nos pudiera asesorar un poco con respecto a las repercusiones que puede tener nuestra definición. Porque por mucho que nosotros tengamos la potestad de dirimir si la aceptamos o no, esto tiene implicancias legales que pueden rebotarnos en nuestra contra.

Insisto, a mí me gustaría que la opinión de los vecinos hoy día pesara más, pero, sin embargo, estamos bajo una legislación, en la cual nuestro sistema de participación ciudadana no es vinculante, y no es preponderante, y eso es lo que queremos que, con la Nueva Constitución, eso cambie. Eso alcalde.

Presidente: Muchas gracias don Alejandro. Bueno, para terminar y poniendo las cosas en perspectiva, hay dos posiciones que tienen que ver con permitir o no el traslado.

Según mi opinión, y lo expresé la semana pasada, esto vendría a acentuar un proceso que tiene que ver con el desarrollo de incivildades que están aparejadas con este tipo de comercio. Por algo existe una limitación para estar a 100 metros de las puertas de los colegios, no es casual que esto exista.

Por otra parte, esto pasa por el Concejo, debido a que el Concejo debe tomar las decisiones políticamente, es decir, tenemos la opinión de Carabineros, tenemos la opinión de la Junta de Vecinos, tenemos restricciones legales de otro tipo, porque si las restricciones legales no lo permitieran no pasaría por Concejo.

Entonces hay una arbitrariedad que tiene que ver con la decisión política que nosotros tenemos que tomar. Para mi antecedente tener 7, no recuerdo, 7 botillerías en los alrededores, a mí me parece mucho para un barrio.

Por otra parte, hay al frente un Café con Piernas y un pool también, no sé si sabían eso, justo al frente de la calle, cruzando la calle. Entonces eso recarga el ambiente que generan este tipo de locales, y probablemente cuando conversemos sobre el Plan Regulador, vamos a tener que tomar una decisión sobre el tipo de patentes que aprobamos en Gran Avenida, y eso a mí me parece bien.

Yo eliminaría todos esos locales de juegos de azar y un par de otros, y promovería la existencia de otro tipo de negocios en Gran Avenida; los cafés, las panaderías, las librerías, otro tipo de comercio. Entonces eso va a formar parte de una decisión futura también, yo voy a votar en contra, y creo que todos presentamos nuestros argumentos y todos tenemos, ya no sé si los vamos a convencer, pero

hacer una síntesis de los argumentos a favor y en contra porque también hay un tema que este caballero lleva un montón de tiempo esperando, pero también tiene la alternativa de poner otro negocio ahí en ese arriendo.

Si es que hay una opinión, vamos a dar palabra si es que hay otra, sino le vamos a pedir a doña Carmen que proceda con el conteo de la votación. Así que, si alguien quiere hablar ahora, levante la mano, o si no procedemos a votar. No hay manos, le vamos a pedir a doña Carmen que por favor tome las palabras de las votaciones. Está don Alejandro que quiere agregar algo.

Concejal Urrutia: Yo quisiera, tal como lo manifesté, que pudiera nuestra Directora Jurídica dar su parecer también en esto. Y también, bueno, a lo mejor algún funcionario con experiencia en este tema, mencioné a Mario González, no sé si hay otro que nos pudiera comentar sobre las experiencias pasadas en este sentido, por favor.

Presidente: Entonces le vamos a dar, a petición de don Alejandro la palabra a doña Tania y a don Mario para que nos cuenten cuál es su perspectiva en base a la experiencia que ha tenido.

Directora de Asesoría Jurídica: Buenas tardes Honorable Concejo, alcalde. Lo cierto es que, como bien planteaba el alcalde, la ley establece ciertos parámetros, de acuerdo con los cuales el Concejo tiene que ponderar la decisión que va a tomar, mientras se cumplan los requisitos legales, como el informe de la Junta de Vecinos, el informe de Carabineros, que no se encuentre a 100 metros de distancia de establecimientos educacionales, entre otros como ya hemos visto. Sin perjuicio de lo cual, se requiere la facultad si el Concejo Municipal se niega a otorgarle la patente, de recurrir ante los Tribunales de Justicia, específicamente ante la Corte de Apelaciones de San Miguel, solicitando que se le establezca la facultad de ejercer una actividad económica. Se fundamenta básicamente en el derecho a la propiedad de la actividad y a desarrollar una actividad económica, de acuerdo con lo cual, existe una posibilidad que, al negarse el Concejo Municipal, la persona recurra ante los tribunales, y el tribunal con una orden de imperio, le ordene a la municipalidad otorgar la patente en cuestión. Sin perjuicio de lo cual el Recurso de Protección es sin indemnización de perjuicios, por tanto, no afecta las arcas municipales, y tampoco tiene efecto retroactivo, por tanto, tampoco es que se pueda establecer en una actividad sin la patente en el tiempo intermedio, sino que es una decisión hacia el futuro. Siempre es una posibilidad, se pondera en los hechos, es muy caso a caso la resolución que toma la Corte al respecto.

Presidente: Muchas gracias doña Tania. Don Mario.

Director (s) Dirección de Seguridad Pública e Inspección: Buenas tardes alcalde, buenas tardes concejales. Bueno, efectivamente como lo dice la Directora de Asesoría Jurídica, hay un cierto requisito para un traslado de patente de alcohol. Recordar que lo que está pidiendo don Marcelo Mena es trasladar su patente de alcohol, no es otorgar una patente nueva.

Efectivamente tiene hartas fiscalizaciones, y dentro de las fiscalizaciones que hay que cumplir, como lo indica la Ley de Alcohol, es concordante el informe de Inspección, el informe de Carabineros, efectivamente el informe de la Junta de Vecinos, siendo que no es un informe vinculante para tomar la determinación, y como lo dice la Directora de Asesoría Jurídica, Tania, él tiene la opción de hacer después la apelación a tribunales, a la Corte de Apelaciones y la Corte de Apelaciones determinará cuál es el proceder en este caso el municipio debiese dar a don Marcelo, pero más que nada es eso. O sea, él va a llegar a un punto de que va hacer la Corte de Apelaciones, y ahí ellos determinaran al final si la patente se otorga o no, si cumple todos los requisitos correspondientes por el traslado de la patente de alcohol. Eso alcalde.

Presidente: Muchas gracias don Mario. No sé si es que hay alguna otra consulta, sino le pediríamos a doña Carmen que proceda con la votación. No hay manitos levantadas, así que doña Carmen, por favor tome nota de los votos.

Secretaria Municipal (s): Muchas gracias señor alcalde. Entonces está en votación el traslado de la Patente de Alcohol, Rol 4-254 de don Marcelo Mena Hidalgo, desde Avda. Italia N° 01244 a Gran Avenida N° 7996:

En votación, Concejala Quezada: Rechazo. Concejal Luna: Apruebo. Concejala Tobar: Rechazo. Concejal Osorio: Apruebo. Concejal Urrutia: Rechazo. Concejala Espíndola: Apruebo. Concejala Ruiz: Rechazo. Concejala Vásquez: Rechazo. Señor alcalde: Rechazo. Tenemos 06 votos de rechazo y 03 de aprobación señor alcalde, por lo tanto, queda rechazado el traslado de la patente.

ACUERDO N° 173/

RECHAZA TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL QUE INDICA:

El Concejo Municipal, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y que dice relación con la Ley N° 19.925, **RECHAZA** (06 votos en contra del Alcalde Sr. Olmos y los (las) concejales (las) Sra. Quezada, Sra. Tobar, Sr. Urrutia, Sra. Ruiz y Sra. Vásquez. 03 votos a favor de los (las) concejales (las) Sr. Luna. Sr. Osorio y Sra. Espíndola) el traslado de la Patente de Alcohol (Deposito de Bebidas Alcohólicas), Rol 4-254, desde Avenida Italia N° 01244 a Gran Avenida N° 7996, La Cisterna, a nombre del contribuyente Marcelo Nelson Mena Hidalgo.

La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Patentes Comerciales, procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Presidente: Muchas gracias doña Carmen. Entonces pasamos al Memorándum N° 738 de la Secplac, sobre el compromiso municipal para el aporte económico de la participación al Llamado N° 31 del programa “Pavimentos Participativos” del MINVU.

En este Memorándum se especifican los sectores donde por Unidad Vecinal donde se van a instalar estas veredas, las calles, los tramos, el ancho, el largo, y el área que involucra cada sector.

Bastante detallado, Unidad Vecinal 1 B y 1 C: Iquique, Córcega, Nueva Dos, Covadonga, Esmeralda, Eleuterio Ramírez, San Carlos, San Vicente, Perú, 18 A: Progreso, 21 de Mayo. 18 B: Trinidad Ramírez, Toconao. 3 B: Uno Oriente. 18 B: Colina.

Es un sector importante de la periferia de la comuna, lo que viene a representar una demanda histórica de la comunidad que ve las veredas en Gran Avenida y las veredas en su casa y termina con depresión y mucha gente en el suelo.

Abrimos la palabra si es que hay alguna duda sobre el documento que se les envió sobre el detalle de la planificación que fue agregado especialmente para que tuvieran una mirada de todo lo que involucraba, por si hay alguna duda sobre lo que involucraba el presupuesto de “Pavimentos Participativos”, sino le pediríamos a doña Carmen que cuente la votación ¿alguna consulta para planificación? Entonces le vamos a pedir a doña Carmen que proceda con la votación.

Secretaria Municipal (s): Gracias señor alcalde. En votación el compromiso municipal para el Aporte Económico en la Postulación del 31° Llamado Programa de Pavimentación Participativa. En votación: Concejala Quezada: Apruebo. Concejal Luna: Apruebo. Concejala Tobar: Apruebo. Concejal Osorio: Apruebo. Concejal Urrutia: Apruebo. Concejala Espíndola: Apruebo. Concejala Ruiz: Apruebo. Concejala Vásquez: Apruebo. Señora alcalde: Apruebo. Aprobado por unanimidad señor alcalde.

ACUERDO N° 174/

APRUEBA COMPROMISO MUNICIPAL PARA APORTE ECONÓMICO EN POSTULACIÓN DEL 31° LLAMADO PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde Sr. Olmos y los (las) concejales (las) Sra. Quezada, Sr. Luna, Sra. Tobar, Sr. Osorio, Sr. Urrutia, Sra. Espíndola, Sra. Ruiz y Sra. Vásquez) el Compromiso Municipal para el Aporte Económico (Vecinos y Municipio) en la postulación al “31° Llamado del Programa de Pavimentos Participativos del MINVU”, según el siguiente detalle:

N°	VILLA/ SECTOR	NOMBRE	TRAMO	ANCHO (m)	LARGO (m)	AREA (m2)
1	UV. 1-B	IQUIQUE	CERDEÑA - F. ALBANO	7,0	175	1.225
2		PJE. CORCEGA	IQUIQUE - COVADONGA	4,0	152	608
3	UV. 1-C	PJE. NUEVA DOS	CALLE ANGAMOS - INT. PJE. NUEVA DOS	6,0	60	360
4	UV. 3-A	ESMERALDA	ALMIRANTE NEFF - DOMINGO CORREA	6,5	123	800
5	UV. 5	PJE. ELEUTERIO RAMIREZ	VICUÑA MACKENNA - PJE. ELEUTERIO	4,0	130	520
6		PJE. SAN CARLOS	VICUÑA MACKENNA - PJE. SAN CARLOS	6,0	120	720
7		PJE. SAN VICENTE	JULIO COVARRUBIAS - SAN GABRIEL	6,0	122	732
8		AV. PERÓ	VICUÑA MACKENNA - GOYCOLEA	6,0	230	1.380
9		AV. PERÓ	GOYCOLEA - AV. AMERICO VESPUCCIO	6,0	265	1.590
10	UV. 18-A	PJE. PROGRESO	PROGRESO - PJE PROGRESO INT.	3,5	63	221
11		PJE. 21 DE MAYO	21 DE MAYO - 21 DE MAYO INT.	4,0	63	252
12	UV. 18-B	PJE. TRINIDAD RAMIREZ	TRINIDAD RAMIREZ - PJE. TRINIDAD RAMIREZ INT.	3,5	160	560
13		PJE. TOCONAO	LO ESPEJO - TRINIDAD RAMIREZ	5,0	200	1.000

N°	VILLA / UV	NOMBRE	TRAMO	COSTADO VEREDAS CN-CS-CO- CP- A.C.	ANCHO VEREDA (m)	LARGO (m)
1	UV. 3-B	UNO ORIENTE	BOMBERO ENCALADA - AV. AMERICO VESPUCCIO	A.C.	2,0	245
2	UV. 18-B	PJE. COLINA	TRINIDAD RAMIREZ - PJE. COLINA	C.P.	1,2	215

La Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAC), en coordinación con las Unidades Municipales que corresponda, procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Presidente: Entonces proseguimos con el informe del Memorándum N° 748 de la Secplac sobre la adquisición del Autoclave CESFAM Eduardo Frei, que corresponde a la compra de un aparato de esterilización, que además tiene asociado una garantía por mantención, por reparación en caso de falla, y capacitación, por \$35.000.000.

Karina Ibarra (Directora de la Secplac): Se trata de la reposición de un autoclave que se echó a perder en uno de los consultorios, el autoclave tiene capacidad de 45 litros, está integrada la mantención correctiva por 3 años que es la garantía.

Alcalde: Consultas del equipo de esterilización para la aprobación del Memorándum ¿hay alguna consulta técnica?, incorporado como criterio la mantención, la reparación y capacitación del personal por los periodos de tiempo que establecía el compromiso de la licitación.

Jefe (s) del Depto. de Salud: el autoclave es un elemento fundamental para el funcionamiento de un consultorio, son las unidades que esterilizan todo lo que se usa para todos los usuarios. Es algo que se estaba gestionando hace mucho tiempo.

Alcalde: Alguna consulta para don Eduardo o para doña Karina, si no, le damos el paso a doña Carmen, por favor doña Carmen.

Secretaria Municipal (s): Gracias señor alcalde. En votación la adjudicación de la P.P. “Adquisición Autoclave Cesfam Eduardo Frei de La Cisterna” ID 2667-41-LR21, en votación: Concejala Quezada: Apruebo.

Concejal Luna: Rechazo voy a dar mi argumento, el autoclave es muy importante pero el que propone la administración es de 110 litros y la otra empresa ofrecía uno de 140 litros, era más grande y más caro, pero a veces lo barato sale caro, tenemos como experiencia el Complejo Deportivo y la construcción del C. Eduardo Frei que por elegir lo más barato nos salió más caro. Este autoclave nos da 36 meses de garantía el otro nos daba 48, por eso rechazo.

Concejala Tobar: Apruebo por lo urgente e imprescindible que es este elemento. Concejal Osorio: Apruebo. Concejal Urrutia: Apruebo. Concejala Espíndola: Apruebo por la urgencia. Concejala Ruiz: Apruebo. Concejala Vásquez: Apruebo. Señor alcalde: Apruebo. Muchas gracias señor alcalde. Se aprueba con 08 votos de apruebo y un rechazo.

ACUERDO N° 175/

APRUEBA AJUDICACIÓN DE PROPUESTA PÚBLICA QUE INDICA:

El Concejo Municipal, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por 8 votos a favor (Alcalde Sr. Olmos y los (las) concejales (las) Sra. Quezada, Sra. Tobar, Sr. Osorio, Sr. Urrutia, Sra. Espíndola, Sra. Ruiz y Sra. Vásquez) y 1 voto de Rechazo Concejal Sr. Luna adjudicar la Propuesta Pública denominada: “Adquisición Autoclave CESFAM Eduardo Frei La Cisterna”, ID 2767-41-LE21, al oferente TECNICA S.A., Rut 96.625.950-7, por un monto total de \$35.105.000, IVA incluido, quien oferta el equipo correspondiente a modelo FJ 110L, marca PROHS de origen Portugal, nuevo sin uso, año de fabricación 2021. De acuerdo al siguiente detalle:

Item	Descripción
Entrega de Equipo	3 días corridos, contados desde la fecha de aprobación del contrato.
Garantía	36 meses.
Capacitación	A los funcionarios que sea necesario, para el correcto uso del equipo.
Duración capacitación	24 hrs.
Mantenciones	3 mantenciones preventivas en el año, a lo largo de la garantía son 9 mantenciones preventivas.
Costo de repuestos	Sin costo para el Municipio durante la vigencia de la garantía.
Servicio Técnico	Respuesta telefónica inmediata. Respuesta presencial máximo en 5 hrs.

El Depto. de Salud Municipal será la Unidad Técnica del contrato, quién deberá velar por su fiel cumplimiento.

Presidente: Muchas gracias doña Carmen. Contarles que el punto que viene es el Memorándum N° 749 sobre la adjudicación de la “Adquisición de Equipamiento Tecnológico, Equipos para Alumnos de Establecimientos Municipales de La Cisterna”, que corresponde a la adquisición de Tablet para estudiantes de primero a sexto básico, que tienen un periodo de conectividad a internet garantizado de cinco meses, y que tiene dos historias para fundamentar la decisión que vamos a tomar ahora; una del tipo jurídico, que tiene que ver cómo llegamos a este paso producto de una decisión anterior, y otra de tipo técnico que tiene que ver con la adjudicación de la oferta según el criterio técnico que está en la hoja presentada por el CEM. Le vamos a pedir a Tania Quezada que nos indique el tema jurídico.

Tania Quezada (Directora de Asesoría Jurídica): Al respecto se emitió un fundado informe jurídico (N° 1 del 2021) donde se explicó la problemática de la adquisición de éste equipamiento tecnológico, por un error al ponderar las observaciones que habían hecho las empresas en el foro inverso. A este respecto hay dos cosas que ponderar, primero que el Sr Alcalde ha instruido un sumario administrativo, además el Concejo por Acuerdo N° 134 del 7 de julio de 2021, estimaron retrotraer el proceso licitatorio y en concordancia con ello se dio lugar al reclamo interpuesto por la empresa CLARO. Al respecto se dictó un Decreto Alcaldicio que dejó sin efecto la licitación (Acuerdo 82 de 2021) donde se aprobaba la licitación de las tablets a la empresa USS Innovation. En este mismo documento se indica que la SECPLAC procederá a retrotraer el proceso licitatorio hasta la etapa de evaluación de las ofertas. La comisión evaluadora municipal se reunió para evaluar las propuestas y emitió el respectivo informe el 31.08.21 de lo cual deberá dar cuenta la SECPLAC.

Karina Ibarra, (Directora de Secplac): Lo que se hizo fue evaluar nuevamente las propuestas. Quiero explicar que la mayoría de los problemas que se han tenido en las propuestas es por un tema de interpretación de las bases, por eso se está solicitando que los requerimientos técnicos de las unidades sean lo mas puntillosos para poder evaluar de mejor manera. En el caso de las tablets se volvió a realizar el proceso de evaluación de acuerdo con la tabla de puntaje que existía, la que tenía los siguientes criterios: 10% experiencia donde Claro sacó el máximo de puntaje, plazo de entrega 40% Claro Chile ofrecía menor tiempo, Oferta económica ponderación 40% y 8% servicios opcionales ambos ofrecen el software y el último punto era la presentación de antecedentes por 2% y ambos obtienen el puntaje máximo. Revisando el proceso USS Innovation queda con 66 puntos y Claro Chile con 99 puntos, procediéndose a adjudicar a Claro Chile por \$195.978.692 con plazo entrega 25 días corridos.

Concejal Luna: cada empresa ofrece una cantidad de Megas. ¿Qué empresa entrega más megas para uso de los alumnos?

Karina Ibarra: ese criterio no estaba contemplado en la evaluación porque las unidades técnicas no presentan todos los elementos. Claro entregaba 30 Gb y USS Innovation en una parte dice 30 Gb y en otra 50 Gb.

Ximena Tobar: ¿ambas empresas ofrecen servicios adicionales y garantía, por cuánto tiempo?

Karina Ibarra: USS Innovation ofrece 12 meses al igual que Claro.

Tania Quezada: explica que eventualmente el Municipio podría ser demandado por la empresa no adjudicada, pero que al no haberse materializado el decreto de adjudicación, se podría plantear una mejor defensa.

Alcalde: Las tablets tienen internet solo por 5 meses, pero tenemos una donación de WOM de chips que nos permitirá extender esa duración para estos alumnos y otros también. Se abre la palabra. Le vamos a pedir a doña Carmen que haga el recuento de la votación.

Secretaria Municipal (s): Gracias señor alcalde. En votación la adjudicación de la “Adquisición de Equipamiento Tecnológico, Equipos para Alumnos de Establecimientos Municipales de La Cisterna”,

por un monto de \$195. 978.692, con un plazo de entrega de 25 días corridos a la empresa Claro Chile S.A., en votación: Concejala Quezada: Apruebo. Concejal Luna: Rechazo. Concejala Tobar: Apruebo. Concejal Osorio: Apruebo. Concejal Urrutia: Rechazo. Concejala Espíndola: Me abstengo. Concejala Ruiz: Apruebo. Concejala Vásquez: Apruebo. Señor alcalde: Apruebo. Aprobada la adjudicación a la empresa Claro Chile S.A. por 06 votos a favor, 02 rechazos y 01 abstención.

ACUERDO N° 176/

APRUEBA AJUDICACIÓN DE PROPUESTA PÚBLICA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por 06 votos a favor del Alcalde Sr. Olmos y los (las) concejales (las) Sra. Quezada, Sra. Tobar, Sr. Osorio, Sra. Ruiz y Sra. Vásquez, 02 votos de rechazo (Sr. Luna y Sr. Urrutia) y 01 abstención Sra. Espíndola), adjudicar la Propuesta Pública denominada: “Adquisición de Equipamiento Tecnológico, Equipos para Alumnos de Establecimientos Municipales de La Cisterna”, ID 2767-12-LQ21, a la empresa **CLARO CHILE S.A.**, RUT 96.799.250-K, por la adquisición de 981 equipos Tablet Samsung modelo SM-T295 y servicio de Internet para 981 equipos Tablet por un periodo de 05 meses por un monto total de \$195.978.692, IVA Incluido.

ITEM	Oferta
Adquisición Equipos (981 equipos)	\$143.061.831.-
Conexión a internet (981 internet por 5 meses)	\$21.626.145.-
TOTAL OFERTADO IVA Incluido	\$195.978.692.-
PLAZO ENTREGA EQUIPOS	25 días corridos

El pago de los equipos se realizará una vez recepcionados los mismos; el pago por el servicio de internet se realizará conforme sean entregados los servicios, esto es por mes vencido y considerando el número de equipos efectivamente entregados a alumnos de los establecimientos municipales.

La Dirección de Asesoría Jurídica materializarán lo dispuesto en el presente Acuerdo, redactando el contrato mediante escritura pública, incluyendo en él las cláusulas que estime conveniente para el mejor resguardo de los intereses del municipio, específicamente, en lo que se refiere a las garantías, servicio técnico y respuesta a los usuarios, así como las condiciones de entrega de los equipos en los plazos ofertados por la empresa. Respecto del plazo de entrega y conforme al artículo 8 de las Bases que regulan el proceso de licitación, se contabilizará a partir de la fecha de envío de la Orden de Compra respectiva.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Depto. de Educación Municipal, será la Unidad Técnica del contrato, quienes deberán velar por la correcta entrega de los equipos a los alumnos beneficiarios y porque se mantengan vigentes la validez de garantías y servicio técnico de los equipos en cuestión.

Presidente: Muchas gracias estimados, ya logramos salir de todas las modificaciones presupuestarias, y todos los puntos referentes a las licitaciones y concursos.

Así que, ahora comienza la hora más esperada por todas y todos a las 18:45 horas, que es la hora de Incidentes. Así que le voy a pedir a doña Carmen que lleve las palabras de los incidentes, y que, por favor, de aviso un minuto antes del tiempo reglamentario a los concejales para su palabra del Varios.

Secretaria Municipal (s): Perfecto señor alcalde. En Incidentes señora Mónica Quezada.

Concejala Quezada: Primero que todo quiero saludar el convenio de este municipio, el Convenio Contraloría. Yo creo que hay que realzar este tipo de cosas que nos van ayudar hacer más fluida y más

transparente la gestión, así que yo no quiero dejarlo pasar, y quiero saludar este Convenio con Contraloría de nuestro municipio.

También el Acto por la Memoria, más allá de todo, creo que debemos construir una memoria que nos permita sanar heridas, pero sobre todo valorar lo que ha hecho parte de la historia y que nos permite estar en este momento construyendo una Nueva Constitución.

Yo quería mencionar algo que es bien básico, la verdad tiene que ver con esta suerte de modernización que estamos tomando como municipio, y que me parece muy válido, pero por otra parte hay una preocupación muy grande que tiene que ver, ya lo han consultado, y me preguntaron varios vecinos por esta suerte de sobre cableado que hay en nuestras calles. Yo desconozco más allá, debo ser muy franca con ustedes, pregunté por aquí por allá, pero no tengo respuesta, quiero solicitarla aquí en el Concejo la preocupación que hay por este sobre cableado de los postes y que trae dificultades, por ejemplo, el fin de semana pasado un camión pasó a llevar todos los cables, tuvimos varios focos de calles sin luz. Y creo que si existe alguna forma de modernizar también esto de las empresas sería fantástico para darles alguna respuesta a los vecinos.

Lo otro también, me gustaría a partir de todo este despliegue que hay a los territorios y estas Ferias de Emprendedores que tenemos, poder tener quizás un calendario previo, porque a veces los vecinos le consultan a uno, y es muy fome decir, *no, no sé dónde están*, sino que es para también ayudar a ser un agente que difunde estas iniciativas que también han hecho, y que eso no se vea como, pucha, estamos en dos rieles, uno lo saben otros no lo saben, no, yo quiero promover, ayudar y difundir.

Así que les quiero solicitar el calendario para poder, junto con los colegas concejales ayudar en esto. Y lo otro algo que me inquieta, yo debo ser porque soy la concejala de más edad aquí, pero la mayoría de los adultos mayores se acercan a preguntarme, y he escuchado ya en varios casos de suerte de esto, *ya he tenido las dos vacunaciones*, estoy hablando de personas de 97, 95 y 94 años, no estoy hablando de alguien que se desplace con facilidad, y me han mencionado lo siguiente; *yo las dos vacunas previas me las pusieron en el domicilio y por qué ahora no me pueden poner la tercera dosis en la casa, y tienen que venir a los recintos*. Yo creo que en eso no hubo un protocolo claro, creo que, si se hicieron las dos anteriores, en estos casos que son muy particulares, por qué no hacer la tercera, si ya se tomó eso, no hubo un protocolo claro. Entonces yo quisiera en esto poder dar una respuesta satisfactoria, porque ustedes comprenderán que adultos de 97 años el desplazamiento no es fácil, más allá de que estén en la condición de postrados o no.

Esos son mis temas de incidentes. También quiero aprovechar de saludar, el otro día estuve visitando unos liceos, fui a visitar el liceo Ciencia y Tecnología, quiero saludar a los profesores de las especialidades que vi ahí, a los jóvenes, ellos están próximos a salir con su especialidad, y la verdad que ha sido tan dañino este periodo.

En ese contexto estimado alcalde, estimado Concejo, me gustaría también saber cuántos de nuestros colegios están en condiciones de abrir, y cuántos de nuestros colegios, por todas estas reparaciones que se están haciendo no están en condiciones. Creo que es importante saber el contexto y el momento en que estamos. Eso. Perdón, cuando digo abrir me refiero a estar de manera presencial con los alumnos, eso quisiera tener algún antecedente, la gente le pregunta a uno, y también porque también entiendo que hay muchas importantes desde la Superintendencia, quisiera saber cómo lo vamos abordar como municipio.

Secretaria Municipal (s): Gracias concejala. Concejal Luna.

Concejal Luna: Bueno, en honor al tiempo, voy a dejar la mayoría de mis incidentes para el próximo Concejo, pero hay solamente un incidente que lo quiero decir porque es preocupante, estoy recorriendo las canchas de la mayoría de las plazas y que están ubicados en Bien Nacional de Uso Público, por ejemplo, plaza Cervantes, plaza Castelar, plaza Lo Ovalle, me he dado cuenta que los niños ya están saliendo de sus casas y están jugando a la pelota, jugando fútbol, jugando baby y mi preocupación es que lamentablemente la infraestructura de las canchas está mala, y no solamente es que está mala, está peligrosísima, está muy peligrosa. Me di cuenta que en las canchas, las rejas que están en el perímetro de las canchas, están desoldadas, hay fierros que están expuestos.

Lamentablemente, ojalá que no, podemos tener un accidente de algún niño con un fierro que se puede dañar, se puede fracturar. Por favor alcalde, ojalá la administración, ojalá Karina Ibarra de Secplac, hagan un proyecto para mejorar la infraestructura del cierre perimetral de las canchas porque está muy peligroso, yo me di cuenta, hay lugares donde no hay rejas, donde la pelota puede salir a la calle, donde puede haber algún accidente. O sea, evitemos que nuestros jóvenes, niños y adolescentes tengan accidente. Ojalá que nos preocupemos de eso porque no es un tema de que sea vea bonita o fea, sino que ahora, en estos momentos está peligroso para que nuestros jóvenes y niños adolescentes jueguen a la pelota en las canchas que están en las plazas. Eso no más alcalde.

Secretaria Municipal (s): Muchas gracias concejal. Concejala Tobar.

Concejala Tobar: Gracias. También voy hacer breve en honor al tiempo. Una preocupación que me salta en estos días, es el contagio de varios funcionarios con COVID, solamente solicitar que no se baje la guardia con respecto a poder tener todo lo necesario en los accesos del edificio Consistorial para la protección de ellos, y también en sus oficinas. Yo creo que, si bien ha bajado el nivel de contagio a nivel nacional, pero creo que no podemos descuidarnos de la protección hacia nuestros funcionarios. Reforzar quizás, las medidas con respecto a la sanitización en los espacios comunes, el tener alcohol gel, en tener todo lo que sea necesario para no exponer a cada uno de ellos al contagio.

Lamento profundamente lo que ha pasado con ellos, sé que están bien, he hablado con algunos de ellos, que no ha sido tan potente debido a que están vacunados, pero ojalá podamos volver a retomar algunas precauciones que se han, siento como liberado de cierta forma en los accesos a nuestros edificios. Eso, por una parte.

Lo otro, quisiera saber si hay presupuesto, o hay alguna iniciativa con respecto a lo que es seguridad ciudadana, y me refiero puntualmente a poder comprar botoneras, alarmas comunitarias, y también para mejorar las centrales, o generar muchas más compras con respecto a este tema en el ámbito de seguridad ciudadana. Porque hay algunos vecinos que han reportado que están en malas condiciones, otros no cuentan con botoneras, y en otros casos las centrales están con algunas dificultades.

Y también, el otro día en mi visita al Previene y a la OPD, la verdad que yo valoro que hoy día se haya aprobado el convenio para que tengan sus remuneraciones los profesionales de la OPD.

Hace muy poquito ellos recién recibieron los servicios de sus salarios del mes de junio y julio. O sea, llevaban cuatro meses esperando su sueldo. O sea, nadie puede vivir de esa manera, todos tenemos responsabilidades y compromisos, entonces generar esos vacíos de no tener sus remuneraciones es bien complejo. Pero además de eso pude percibir en el Previene principalmente y también en la OPD, que ellos están falta de equipos de comunicación con la alta demanda de trabajo que también tienen con respecto a la OPD sobre el tema del servicio de Sename y los Tribunales, y cuentan solamente con dos teléfonos municipales. Están sin internet, lo cual tienen que usar sus propios recursos para poder conectarse. Y en el caso del Previene, bueno, ahí es mucho más complejo, han tenido un amago de incendio por un tema de cableado eléctrico en mal estado, no tienen mobiliario adecuado. Ellos trabajan con sus propios notebooks de ida y de vuelta a sus casas, por lo tanto, se exponen a que se los puedan robar.

Entonces ahí hay una situación mucho más compleja, yo quiero que se pueda agilizar la solución para ellos. Todo el recinto está con problemas de internet grave. Además, entiendo que son distintas empresas que son las que proveen de internet en ese recinto, pero lo que más lamento, es que nuestros funcionarios tengan que estar usando sus propios recursos de internet, de telefonía, y de material tecnológico como sus propios notebooks, trasladándose día a día hacia su trabajo. Eso, por una parte. Y lo último, también quiero profundizar un poquito lo que planteaba Mónica con respecto a la vacunación de los postrados. Yo he recibido también varios llamados, y preocupación de nuestros usuarios con respecto a que no se ha ido a vacunar a los vecinos que están en situación de postrados, y de algunos adultos mayores que no son autovalentes, pero que no están en situación de postrados. Y, por último, también hay una fuga de matrícula en nuestros establecimientos, también quiero sumarme a lo que planteaba Mónica con respecto a que, si hay una mirada con respecto, entiendo, los establecimientos siempre han estado abierto para el uso, ahora para ser usados como para clases presenciales, si eso ya está definido, si tenemos las condiciones adecuadas para que eso se realice, y

así no tener más fuga de matrículas. Porque los subvencionados particulares están con clases presenciales, y eso nos va a significar una fuga importante de matrícula en nuestros niños. Esos sin mis incidentes, gracias.

Secretaria Municipal (s): Gracias concejala. Concejal Osorio.

Concejal Osorio: Simplemente agradecer la gestión de cada una de las Direcciones. La verdad que este último tiempo he estado gestionando todo antes de los Concejos para no extender también el tiempo porque los últimos Concejos han estado bien largos, y en honor al tiempo también. Lo que tenía para hoy, lo voy a dejar para tramitarlo durante la semana. Así que agradecer a cada una de las Direcciones, las Unidades que han estado a disposición. Y obviamente, muchas gracias por el espacio. Eso simplemente.

Secretaria Municipal (s): Gracias señor concejal. Concejal Urrutia.

Concejal Urrutia: Gracias señora Carmen. Primero estimado alcalde, quisiera solicitar información del vínculo jurídico que mantiene el municipio con el Club Acuático Recrear; el tiempo que resta de ese vínculo, las condiciones, etc., ya que en un incidente con la supervisora que ellos mantienen en La Cisterna, ella manifestó que el municipio no tiene nada que ver con el lugar. Que la empresa Recrear es dueña del lugar, y entre otras cosas, bueno, yo hice un reclamo ante el SERNAC y se evalúan acciones legales en torno a eso. Entonces eso se va a evaluar de acuerdo a la información que nos puedan hacer llegar, por favor. Me parece un poco grave lo que manifiesta la supervisora que mantienen acá en La Cisterna.

Segundo, como integrante de la Comisión de Participación Ciudadana, en esta ocasión quiero realizar una pequeña reflexión: Hoy día nos encontramos en un momento histórico para nuestro país, el Proceso Constituyente requiere de la protección, de la valoración, la seguridad de todos quienes planteamos que el actual “statu quo” debe cambiar.

En muy pocos días han sucedido una serie de hechos que han dañado muy profundamente la actividad política, y que interfiere en la Convención Constitucional. Quiero dejar muy en claro que estoy en contra de personalizar o dar un carácter punitivo a mis palabras, pero señalar que lo sucedido con el Constituyente que representa nuestro Distrito, daña muy profundamente el trabajo de la convención, la tradición republicana electoral, y que es un hecho sin precedentes que lesiona los más altos ideales que nos puede brindar la democracia.

También la corrupción que está siendo investigada en las comunas con más recursos en nuestro país, como Vitacura, y en la Corporación Cultural de Las Condes. El intrincado caso de las firmas de un candidato presidencial, un precandidato presidencial, querer coartar la libertad de expresión por una empresa, producto de un documental de televisión.

Como representante de los concejales de Chile también lo que sucedió con el concejal de San Pedro de la Paz y en fin, las propias actividades de sabotaje que se están dando en torno a la Convención Constitucional.

La verdad que yo tengo la firme convicción de que la situación actual se supera con más formación ciudadana y con más participación ciudadana, con mejor educación cívica, con cabildos y encuentros territoriales, que fortalezcan el debate y el pensamiento crítico.

Yo quiero instar a la administración a seguir adelante con sus propuestas de trabajo en torno a la convención y al proceso constituyente.

Así como el Depto. de Educación Municipal en torno a fortalecer el plan de formación ciudadana.

Queridos vecinos y vecinas, es necesario poner atención en el cambio de la Constitución, lo que permitirá generar condiciones para el cambio del inequitativo sistema educacional, el desigual acceso a la salud, y en lo que refiere al ámbito municipal, en el anhelado cambio a la Ley Orgánica Constitucional que actualmente nos rige.

Como una entidad política alcalde que quería hacer esta pequeña reflexión, porque creo que nuestros vecinos necesitan mayor orientación entorno a todo lo que hoy día nos está sucediendo.

Quisiera, a la entidad pertinente dar aviso de un bache en la platabanda de un hundimiento de tierra en Jorge Cáceres, altura 146 a media cuadra de Gran Avenida. Gracias a las gestiones de don Luis Mella, el Depto. de Aseo y Ornato ha ido dos veces a rellenar ahí, pero producto de las últimas lluvias este hundimiento vuelve a ceder. Entonces es algo más preocupante lo que ahí sucede, para que el Departamento correspondiente pueda poner ahí ojo. Porque no basta solamente con el relleno. Y por último quería solicitar la limpieza de un desagüe de una rejilla que está a la entrada del Pasaje Carlos Biaut, acá en el paradero 25. La verdad es que está llena de basura, y antes los vecinos lo destapaban y limpiaba, pero resulta que ahora está atornillado. Entonces ahí está lleno de basura, hay un aposamiento de aguas servidas y la verdad que ocasiona muchas molestias y contaminación a los vecinos del Pasaje Carlos Biaut, a la entrada. Gracias alcalde.

Secretaria Municipal (s): Gracias señor concejal. Señora concejala Espíndola.

Concejala Espíndola: Súper chiquitito. Varios vecinos me han preguntado si se va a volver hacer la Feria de Navidad donde se cerraba la calle Pedro Aguirre Cerda, que existía antiguamente. Solo eso.

Secretaria Municipal (s): Gracias concejala. Concejala Ruiz.

Concejala Ruiz: Buenas tardes. Bueno, la verdad que los incidentes de hoy día, tengo solamente uno, y que es agradecer a la Dirección de Tránsito por la gestión que están realizando en Isabel La Católica, de los condominios que solicitaron un apoyo a distintos departamentos, como a Obras, Tránsito y Medioambiente. Y bueno, agradecer la gestión, hoy día fuimos a ver y la verdad que se ve bastante bonito. Así que además seguro para los vecinos y todos los que transitan por el sector. Así que eso sería el día de hoy.

Secretaria Municipal (s): Muchas gracias señora concejala. Concejala Vásquez.

Concejala Vásquez: En honor al tiempo, paso por esta vez. Y sí agradezco a las distintas Direcciones que se han portado súper bien, y siguen respondiendo de manera rápida a los requerimientos de acá de la Concejalía. Así que, gracias.

Secretaria Municipal (s): Gracias señora concejala.

Presidente: Muchas gracias doña Carmen. Solo algunas cosas cortitas porque estaba anotando y se me cerró el block de notas, así que se me borraron algunos comentarios, pero siempre Gabinete lleva un registro de todas las cosas que dicen, entonces yo lo tomo solo de respaldo por si se nos va algo. Solo algunas cosas que recordaba, que es lo más emblemático que consultaban, no de acuerdo a la importancia, sino a lo que estamos haciendo. Voy averiguar en qué va lo del cableado que planteaba doña Mónica porque era algo que ya, tengo entendido que está en curso la denuncia por retiro de cable en desuso. Entonces había un tema judicial ahí que voy averiguar luego.

A don Marcelo, claro, contarles que estamos totalmente de acuerdo con el problema que hay con las plazas, tienen una infraestructura decimonónica y que más encima generó un programa de estos juegos para instalar que no cabían en las plazas, entonces tenemos serios problemas con ellas.

Contarle que, respecto al cierre, ya cotizamos el arreglo del cierre de El Toqui, que tenemos un problema porque hicimos una cotización con fierro de espesor de 2 milímetros para los postes, que al parecer es un fierro que no dura lo que pudiera porque se oxida muy rápido y tiene que soportar mucho peso, entonces debiéramos renovar ese presupuesto para incorporar ese tema.

Ya tenemos los aros de basquetbol pedidos para Aurora, Castelar y estamos pensando ya en el tercero para el 3 x 3 de plaza de Los Bomberos.

Entonces hay cosas que se están diseñando a nivel presupuestario, pero hacer un presupuesto demora casi dos semanas, tres semanas y tiene un "pimponeo" producto de estas cosas. Entonces, y recién tenemos la modificación presupuestaria, entonces claro, eso viene, pero tenemos que resolver algunas cosas en el camino.

Con respecto a lo que decía la concejala Tobar, sobre los adultos mayores, tenemos algunas restricciones presupuestarias producto de que la vacunación y las dosis en domicilio tiene que ver con una disposición de vacunas y de los costos asociados a la entrega. Entonces estamos revisando ese tema porque probablemente vamos hacer algunos cambios, que no sabemos si podemos hacer, pero vamos a revisar para mejorar esa situación, como hemos ido mejorando el vacunatorio. Y la implementación de “Salud en tu Barrio” que va ayudar a palear ese déficit.

Con respecto a doña Carola, no tengo idea de la Feria Navideña, vamos a tener esa conversa en octubre o noviembre, pero le vamos avisar con tiempo a la gente para que se prepare, obviamente.

Y bueno, el resto de las cosas las vamos a resolver en la semana, disculpen lo largo del Concejo, creo que ha sido el más largo que hemos tenido, el más largo y extenuante, claro, vamos todos con el cerebro medio fundido, pero está bien, está bien que trabajemos.

Espero que nos vaya bien, mandamos el resto de la información en la semana, un abrazo, espero que les vaya súper a todas las comisiones, y vamos hacer un acto acá el viernes, así que ahí nos vamos a ver probablemente con los funcionarios compartiendo un pequeño pie de cueca y probablemente una empanada también.

Así que ahí nos ponemos en contacto con ustedes para el detalle de la hora, y probablemente quizás, haya espacio para un invitado, me imagino que el secretario o a quienes ustedes quieran invitar.

Así que ahí estamos en contacto y nos vemos. Muchas gracias.

Siendo las 19:12 horas se levanta la sesión.

JOEL OLMOS ESPINOZA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO

CARMEN ARCE FARFAN
SECRETARIA DEL CONCEJO (S)